



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



Política económica de la industria granjera

Chiclet, Christiane E.

1944

Cita APA:

Chiclet, C. (1944). Política económica de la industria granjera.

Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios".
Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.

Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

Dr. Martiniano Leguizamón
7/12/945
[Signature]

POLITICA ECONOMICA

DE LA

INDUSTRIA GRANJERA

Christiane Chiclet

CHRISTIANE E. CHICLET
Nº de Registro 6960
Año 1944

150 / 0352

PRIMERA PARTE

- GENERALIDADES -

CAPÍTULO I.-

PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS

PRODUCTOS DE GRANJA

PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE GRANJA

Entre los factores naturales que favorecen a la granja, entendiéndola por ella toda explotación intensiva dedicada a la producción de aves y huevos podemos nombrar la temperatura, humedad, vientos y nebulosidad. Buena prueba de ello, lo demuestra la gran variedad de aves que existe en el país, rodeadas de buenas condiciones de ambiente y facilidad de medios de subsistencia.

No debemos olvidar que la explotación avícola es una industria, y es necesario tener muy en cuenta la influencia preponderante del factor personal, para comprender que muchos fracasos se deben más a la falta de conocimientos, aptitudes, recursos y condiciones de laboriosidad, por parte del criador, no sólo para la producción sino también para la preparación y presentación de los productos a efectos de su comercialización.

Para obtener éxito, los avicultores y agricultores deben realizar los distintos trabajos racionalmente, sin caer en el error de aplicar costosos sistemas -que encarecerían el costo de la producción- que podrían justificarse en otros países de cultivo intensivo, pero no en el nuestro en que la explotación avícola se hace por medio de chacras en casi todo el territorio.

AVES

Entre todos los productos granjeros me

recen citarse indiscutiblemente por su gran importancia las aves. Bajo esta denominación de alcance mundial se entienden comprendidos, las gallinas, pollos, pollas y gallos.

La producción mundial de este rubro presenta dificultades difíciles de determinar debido a la carencia de estadísticas o por la imperfección de las mismas. Además siendo pocas las naciones que levantan censos, con detalles de la cantidad de aves que poseen y aún menos las que en los totales indican el sexo y la edad, lo que sería de mucha utilidad para establecer comparaciones y calcular, aún aproximadamente la importancia económica de la industria avícola en las mismas.

Las cifras que se expresan a continuación son tomadas del Instituto Internacional de Agricultura y revelan el

STOCK AVÍCOLA MUNDIAL

| PAÍSES | AÑOS | |
|-------------------|-------------|-------------|
| | 1932 | 1938 |
| E.E.U.U. de N.A. | 444.500.000 | 412.600.000 |
| China | 278.900.000 | -- |
| U.R.S.S. | 198.200.000 | 200.000.000 |
| Alemania | 84.200.000 | 88.500.000 |
| Reino Unido | 73.500.000 | 69.100.000 |
| Francia | 69.300.000 | -- |
| Canadá | 59.800.000 | 53.800.000 |
| Japón | 54.300.000 | 48.400.000 |
| Rumania | 51.400.000 | -- |
| Polonia | 50.000.000 | -- |
| Marruecos Francés | 50.000.000 | 50.000.000 |

| P A Í S E S | A Ñ O S | |
|-------------------------|----------------|----------------|
| | 1932 | 1938 |
| <u>ARGENTINA</u> | (1) 37.428.427 | (2) 44.000.000 |
| Países Bajos | 34.500.000 | 29.600.000 |
| Bélgica | -- | 33.800.000 |
| Checoeslovaquia | 27.100.000 | 32.100.000 |
| Dinamarca | 26.600.000 | 27.900.000 |
| Filipinas | 23.800.000 | 43.000.000 |
| España | 22.000.000 | -- |
| Estado Libre de Irlanda | 18.000.000 | 16.000.000 |
| Yugoeslavia | 16.800.000 | 19.400.000 |
| Australia | 15.200.000 | 15.500.000 |
| Turquía | 14.300.000 | 18.400.000 |
| Egipto | 11.900.000 | -- |
| Bulgaria | 11.800.000 | -- |
| Suecia | 11.000.000 | -- |

HUEVOS

Si la producción de huevos en un país resulta difícil de determinar, más aún lo es la del mundo, pues la apreciación de todos los países es incompleta dado que a ella escapa la producción que se consume.

Tomando cinco años consecutivos podremos determinar a "grosso modo" la producción de ellos, que se hace en base a la cantidad de gallinas y al término de postura anual.

(1) Censo ganadero de 1937.

(2) Calculado.

El siguiente cuadro da la
PRODUCCIÓN MUNDIAL DE HUEVOS
 (En millones de unidad)

| P A Í S E S | A Ñ O S | | | | |
|-------------------------|---------|--------|--------|--------|--------|
| | 1934 | 1935 | 1936 | 1937 | 1938 |
| EE.UU. | 34.429 | 33.205 | 33.996 | 37.647 | 36.998 |
| Alemania | 6.200 | 6.200 | .- | 6.400 | .- |
| Francia | .- | .- | .- | 6.200 | .- |
| Reino Unido | 4.058 | 3.902 | 3.782 | 3.691 | .- |
| Japón | 3.535 | 3.609 | 3.537 | 3.643 | 3.472 |
| Canadá | 2.679 | 2.682 | 2.634 | 2.633 | 2.561 |
| Países Bajos | 2.040 | 1.860 | 1.850 | 1.990 | 2.150 |
| Dinamarca | .- | 1.580 | 1.810 | 2.047 | 2.037 |
| Bélgica | 2.070 | 1.601 | 1.610 | 1.507 | 1.453 |
| Estado Libre de Irlanda | 1.136 | 1.094 | 1.121 | 1.058 | .- |
| Checoslovaquia | .- | .- | 1.943 | 1.973 | .- |
| Marruecos Francés | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 1.000 | .- |
| Turquía | 937 | 1.041 | 943 | 1.113 | .- |

La producción de huevos argentinos no figuran en esta estadística, pudiendo calcularse en 1.600.000.000 unidades por año.

Tampoco en el cuadro anterior figura la producción de China, Rusia, Yugoslavia, Rumania, grandes productoras de huevos por no poseer estadísticas completas al respecto.

El promedio de postura por gallina y por año varía según se consideren los diversos países.

| | |
|--------------|-----|
| Países Bajos | 160 |
| Japón | 135 |
| Dinamarca | 132 |

| | |
|------------------------|-------------------------------------------|
| Checoeslovaquia | 125 |
| Reino Libre de Irlanda | 125 |
| Reino Unido | { oscilan entre 100 y 120 huevos |
| Bélgica | |
| Lituania | |
| Canadá | |
| Estados Unidos | |
| Alemania | 92 |
| ARGENTINA | 60 a 70 |

El promedio de postura es más elevado en los países donde se crían de acuerdo a una técnica racional.

La producción de huevos deshidratados ha tomado un incremento a partir de 1939, si bien se conocía desde hace siglos en muchos países.

En lo que concierne a la transformación del huevo es un producto exento de agua, o si la contiene es en poca cantidad; y una vez comprobadas las ventajas que presenta en cuanto a conservación, almacenaje y transporte, se adoptaron en seguida medidas tendientes a implantar dicho método una vez efectuados los primeros ensayos en Estados Unidos a mediados del siglo XIX, habiendo logrado gran importancia en la pasada guerra mundial.

La deshidratación de los huevos en la época en que se inició se operaba en escala reducida por presentar graves dificultades técnicas y económicas.

Además podríamos señalar que el huevo deshidratado que se obtenía en aquella época, presentaba casi siempre inconvenientes para ser destinado a la alimentación humana. Los primeros sistemas de deshidratación sólo permitían obtener por regla general, un producto inferior, que no era del agrado del consumidor.

Así fué que algunos años después, la deficiente calidad del huevo deshidratado proveniente de China, fué el argumento fácil en EE.UU. para prohibir la importación de huevos de aquel país.

Sin embargo, al poco tiempo se creó en China, una Oficina de Inspección que tenía a su cargo vigilar el cumplimiento de una reglamentación especial, instalándose también varias plantas industriales y establecimientos de reducida capacidad de producción, en Shanghai, Hong-Kong, haciendo que esta industria tomase un impulso considerable, al punto de ser la única proveedora de huevos deshidratados.

EE.UU. no se preocupó mayormente en la industrialización de estos huevos hasta el año 1920; y fué durante la guerra de 1939, que incrementó notablemente la producción, pues la falta de espacio en las bodegas restringió enormemente el volumen de sus exportaciones; no era posible exportar huevos por docenas; siendo necesario reducir su tamaño; y ésta fué una de las causas importantes que aumentaron la exportación de los huevos secos y en polvo.

Al firmarse el acta de Préstamo y Arriendo entre EE.UU. y Gran Bretaña, autorizando a la primera a exportar grandes cantidades de alimentos para el consumo de los países en lucha, se consideró la necesidad de exportar huevos debido a su alto poder nutritivo.

Así fué que al entrar en lucha EE.UU., se vió en la obligación de poner todas sus fuerzas navales en lucha, y sus hodegas ya restringidas para la exportación lo fueron más aún.

Las cifras de producción de huevos aumentaron, debido al angustioso llamado hecho por los gobiernos aliados a todos los avicultores y granjeros, que respondieron superando enormemente la producción, hasta el punto de reducirlos por comparación a la insignificancia con los resultados obtenidos durante la primera guerra mundial.

La demanda constante de huevos secos hizo necesario acrecentar los esfuerzos de granjeros norteamericanos que producían huevos secos y en polvo por un total de 4 a 5 millones de Kgs. en 16 plantas industriales, ubicadas en Texas, Oklahoma y Missouri, que elaboraban y empaquetaban huevos durante la época de mayor producción. Ante el pedido británico, la Agricultural Marketin Administration aprobó un plan intensificando la producción de huevos en polvo, desecados y en escamas.

Se aumentó el ritmo de trabajo, adoptándose el horario continuado, llegándose después de terribles esfuerzos a una producción de 140 millones de Kgs.

Estados Unidos no sólo consideró el aumento de la cantidad, sino que se preocupó de mejorar la calidad, pues la utilidad de este alimento en tiempo de paz, dependerá de la capacidad de hacer de los huevos secos o en polvo algo más que un alimento de emergencia.

El futuro de esta industria puede considerarse asegurado si los soldados, al volver del campo de batalla, lo recuerdan como un producto de sabor agradable y las amas de casa lo utilizan para la elaboración de platos caseros.

Si esta aceptación no se logra, en la post-guerra las perspectivas de esta industria retornarían a una mínima importancia, como en tiempo de paz.

MIEL.

El uso de la miel era conocido desde tiempos muy remotos, habiéndose comprobado su uso en China 2.000 años antes de J.C. Además, mucho material se encontró grabado en piedras, representando la recolección e industrialización rudimentaria. Los egipcios consideraron a la abeja como un símbolo de trabajo, ahorro y pureza.

Hindúes, asirios y judíos, preparaban

con la miel bebidas, endulzaban sus alimentos y obtenían con ella productos medicinales. Recibió el nombre de "manjar de los dioses", cotizándose a altos precios y consumiéndose en grandes cantidades. En la antigüedad, alcanzó una importancia extraordinaria, como lo demostró el poeta Virgilio en las Geórgicas, al dedicar su IV libro a la apicultura.

Los grandes descubrimientos realizados por españoles y portugueses, al cambiar la fisonomía del mundo, crearon entonces un estado de inquietud por conocer cosas ignoradas, sacando al pueblo del estado de inercia en que se hallaba sumido.

Ya se empezaron a conocer las propiedades de la caña de azúcar y se intensificó su cultivo; especialmente en Arabia, ahora bien, el consumo de este nuevo producto se hizo con menoscabo de la miel, pero sin llegar a desplazarla totalmente en lo que se refiere a la preparación de bebidas y artículos de medicina.

Investigadores ilustres buscaron métodos para perfeccionar las costumbres de las abejas, siendo el más conocido F. Huber.

La vivienda de las abejas, sufrió una evolución, comenzó en la colmena rústica, denominada fijista, luego con la movilista, habiendo tenido una serie de transformaciones para llegar a la "standar", que es la que actualmente usan todos los países para usos comerciales.

Esta domesticación de las abejas, por el hombre, trajo aparejada el aumento de colonias y su continua procreación elevaron a un alto nivel la producción apícola intensificándola.

El comercio de la miel, antiguamente consistía en un simple trueque de mercaderías por otras mercaderías. Hoy en día el comercio se efectúa en gran escala con los países de ultramar.

En Norte América no son raros los agrarios de más de 1.000 colonias y algunos llegan a tener más de 10.000. La mayor parte de esta miel se exporta a varios países.

El Censo Nacional Agropecuario dió a la Argentina una producción de 4.262.794 kilos, por un valor de m\$n. 5.800.000.-

La estadística del Ministerio de Agricultura anotó un creciente aumento para el año 1942 con 6.299.034 kilos. No tenemos superproducción, pues la relación por habitante es de 1/2 kilo de miel anualmente, promedio ínfimo si se compara con Europa, en que alcanza a 10 o 15 kilos por persona.

Con la evolución experimentada por la técnica de la explotación, coincide el establecimiento de apiarios en muchos países de Europa, así como también en los Estados Unidos, Canadá, etc., lo que unido a la publicación de trabajos sobre apicultura contribuyó a in

tensificar el interés por la explotación racional de las abejas.

IMPORTANCIA DE LA GRANJA - NECESIDAD DE UNA LEY QUE REGULE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS.-

La granja en estos últimos tiempos ha ido adquiriendo una expansión y un volumen cada vez más apreciable, haciendo necesario su defensa y encauzamiento por medio de una ley que regule la comercialización de los productos de granja, entendiéndose por ella los provenientes de las explotaciones apícola, cunícola, avícola, serícola, etc.

Se debe instituir un organismo que tenga fines de fomento y de control y deben establecerse reglas de comercialización a que estarán sujetos los productos en lo venidero.

Además debe autorizarse a la Dirección de Granjas para propiciar la organización de entidades privadas corporativas de productores, que les han de permitir intervenir directamente en su comercio, pues es de consideración el desamparo en que se encuentra esta industria relativamente reciente, que abrirá nuevos horizontes muy productivos a la juventud argentina.

Las crisis agrícolas que se han sucedido en nuestro país son más bien fruto de la poca variedad de nuestros cultivos, que absorbe millares de brazos, descuidando así la producción granjera en particular la

de huevos, aves y afines, que ha sido durante muchos años un renglón secundario en la explotación del fundo agrario. Pero desde hace algunos años, con el aumento de población, y a la fácil colocación de nuestros productos provenientes de nuestras industrias madres, la cría y comercio de aves y huevos ha entrado en una era de franco progreso.

Es que la demanda ha crecido enormemente en los mercados consumidores, principalmente en la Capital Federal, que consume casi la mitad de la producción de la República.

El chacarero, el granjero organizado no obstante los reveses sufridos en su empresa, encuentra hoy en día más alicientes para continuar su labor.

Además la acción de los gobiernos ha colaborado en la transformación del ambiente, prestando su ayuda eficaz el Ministerio de Agricultura, al prodigar sus consejos al granjero, con el objeto de perfeccionar la producción y obtener mayores rendimientos. También la acción de instituciones tales como la Asociación Argentina de Criadores de Aves, Conejos y Abejas, con sede en la Capital Federal y que agrupa a criadores de pedigree, han propagado las razas finas, estimulando sus esfuerzos para la obtención de mejor calidad.

La ley que debería dictarse se ha ~~propuesto~~ puesto dos propósitos, que sólo se obtendrán por la fija

ción de reglas que gobiernen 1) la comercialización de los productos por el establecimiento de una severa fiscalización de las ventas y 2) por una inspección sanitaria más eficaz, y, si es posible, en los centros de producción. El problema de la rebaja de los fletes y el mejoramiento del transporte, no ha caído en el olvido, pues este rubro es objeto de muchas deficiencias. Pues se hace en vagones acoplados completamente cerrados, no siendo de extrañar que los productos lleguen en malas condiciones a los lugares de consumo.

Se han dictado varias ordenanzas que tienen por fin asegurar el consumo del productor en condiciones higiénicas. Son tales números 7124 y 7125 que instituyeron respectivamente, el mercado de Concentración de Aves y Huevos a los efectos de la inspección y venta al por mayor y modificaron los sistemas comerciales imperantes hasta entonces.

De acuerdo a tales ordenanzas todo producto avícola sólo puede ser remitido para su inspección y venta al Mercado de Concentración, consignado a nombre de consignatarios inscriptos en registro que lleva la Dirección de Abastecimiento y Consumo por medio de la Administración del mismo.

En ningún lugar de la Capital Federal se pueden fraccionar los bultos antes de ser remitidos al Mercado de Concentración.

Los transportadores, repartidores, etc.,

deben estar inscriptos en la Dirección de Abastecimiento y Consumo de la Municipalidad.

Además los productores que no desean consignar los huevos o las aves por preferir venderlos por su cuenta fuera del mercado, deben también llevarlos previamente al mismo y estar inscriptos en la Administración, a cuyos efectos proporcionarán los datos referentes a la ubicación del establecimiento donde se crían las aves, su nombre, capacidad de producción, todos con el visto bueno de la Municipalidad y de la policía del lugar donde se hallen instalados.

Los consignatarios cobran a los remitentes una comisión no mayor que el 6 % de las ventas que realizan. Las liquidaciones se hacen semanalmente, y de ellas se deducen el importe de la comisión, fletes, que se hubieran pagado por cuenta del remitente, acarreos, y derechos de inspección.

En el año 1939 se presentó a la Cámara de Diputados un proyecto de comercialización de productos de granja, que sólo fué despachado por la Comisión de Legislación Agraria y establece que las medidas de contralor, almacenaje, transporte y producción de aves, huevos y afines, serán aplicadas en todo el territorio por el Poder Ejecutivo, pudiendo, para la mejor aplicación de esta ley, solicitar la cooperación de los gobiernos de provincia, reparticiones nacionales, municipales y entidades particulares.

Dicho proyecto, que fué obra del Diputado Nacional, Justo E. Medina, consta de varias partes que se refieren: 1) a las atribuciones y deberes de dicha dirección; 2) a la producción y al comercio; y 3) a los recursos y penalidades por incumplimiento de la ley.

Entre los deberes principales de la dirección, podemos citar los siguientes:

- 1- ejercer el contralor y vigilancia, comercio, almacenaje y transporte de aves, huevos y afines, ya sea destinados al consumo o a la exportación;
- 2- controlar la producción de aves en todo el país con el objeto de favorecer su desenvolvimiento;
- 3- tipificar y clasificar los productos;
- 4- vigilar el cumplimiento de las leyes N° 10.341 sobre prohibición a la Municipalidad de la Capital Federal de establecer impuestos a los artículos de consumo y en lo pertinente de esta ley y la N° 11.210 sobre represión de los trusts;
- 5- controlar las transacciones que se efectúen en los mercados municipales, establecer normas para el funcionamiento e inspección de los criaderos; fiscalizar la actividad de los mercados mayoristas; realizar las investigaciones necesarias.

En lo que se refiere al comercio y producción, toda persona que habitualmente se dedique a la producción, acopio y comercio de aves, huevos y afines para desarrollar sus actividades deberá inscribirse en

un registro especial, que llevará la Dirección de Aves, Huevos y Afines. La reglamentación de la ley establecerá el límite de producción a los efectos de la inscripción a que se refiere.

Con el objeto de mejorar la producción, queda exenta de derechos de aduana la introducción de reproductores de pedigree, de máquinas incubadoras, etc. y otros elementos necesarios que no se produzcan en el país.

Establece el mismo decreto que el almacenaje y transporte de productos de granja se hará en las condiciones de ventilación, refrigeración y acondicionamiento que determine la Dirección creada por esta ley, con aprobación del Poder Ejecutivo, tratando por medios de convenios con las partes respectivas de obtener la circulación de trenes especiales y las rebajas necesarias de las tarifas que guardan relación con el valor de la producción en los centros en que ellas se realicen.

Para dar cumplimiento de esta ley, se necesitan fondos que se arbitrarán de una contribución del 1% a pagarse por el productor sobre el valor de cada operación de venta de aves, huevos y afines, para el consumo o la exportación y el producido de las multas e infracciones.

PROPÓSITOS FUNDAMENTALES DEL PROYECTO

Como principios primordiales del pro-

yecto anteriormente citado están los que establecen las normas de clasificación de las aves, huevos y afines. El productor debe tener la garantía de la justa apreciación de sus productos y en consecuencia, será estimulado el perfeccionamiento de la crianza de aves. Actualmente, vendidas las aves por yunta, según su aspecto a ojo experto simplemente y a base de una clasificación que no tiene en cuenta su calidad y es arbitraria, no hay ninguna garantía para el productor de que su mercadería sea apreciada de acuerdo a un cartabón especial que tipifique el animal y asigne estabilidad a los precios, standardizándolos si es posible.

A su vez, impuesta en los mercados mayoristas la venta en remate público y al mejor postor, el productor estará al abrigo de las liquidaciones caprichosas o de las maniobras entre consignatarios deshonestos y compradores aprovechados, y cómplices que pueden conducir a la fijación de falsos precios, ya que la comisión del 6% que se establece no resulta para muchos retribución suficiente y puede ser prácticamente dejada de lado, sin que la ordenanza parezca violada.

En cuanto a la venta del huevo al peso, tal sistema ha sido implantado con éxito y aplauso de consumidores y productores en las ferias francas.

LEGISLACIÓN COMPARADA

Es interesante conocer los métodos comerciales de Estados Unidos.

Los métodos de venta en Estados Unidos pueden clasificarse en tres:

- a) directo, La venta directa es cuando el producto pasa directamente de las manos del productor al consumidor;
- b) indirecto. Venta indirecta es la venta de huevos a distintas agencias que a su vez los venden a frigoríficos o acaparadores. Por este método los huevos pasan por una serie de manos y pueden estar en tratos comerciales que duran semanas, antes de que lleguen al consumidor.
- c) intermedio. La venta intermedia es cuando el productor vende a comerciantes del mercado de abasto, pasando de manos del productor a las de uno o más comerciantes antes de llegar a las del consumidor.

DEL PRODUCTOR AL CONSUMIDOR

La venta directa del productor al consumidor comprende una pequeña cantidad de pequeñas ventas realizadas al mejor precio posible. Esta forma de ventas depende de la proximidad del productor a un mercado de consumo y del tiempo y gastos requeridos. Para las remesas el productor puede emplear la encomienda postal, establecer el transporte de huevos o entregarlos personalmente.

DEL PRODUCTOR AL DETALLISTA

Los productores venden a los detallistas y también a los hoteles o confiterías. Los precios así obtenidos son frecuentemente tan altos como los ven

dados directamente al consumidor, y este modo tiene la ventaja de requerir menos remesas y mayor cantidad a la vez, por lo que resulta más económico que la venta directa al consumidor. Para estas entregas se utilizan camiones, automóviles, encomiendas y expresos.

---oooOooo---

CAPÍTULO II.-

DEFINICIÓN DE LA GRANJA

DEFINICIÓN DE LA GRANJA

DEFINICIONES

La granja es la casa de labor, o labranza, cortijo, o si se quiere toda explotación rural aislada, donde el que la dirige vive con su familia, trabajadores y donde se alojan los animales de trabajo y se almacenan cosechas (1).

Otro autor expresa que "es una extensión reducida en la que hacemos producir a la tierra, con nuestro trabajo e inteligencia, todo lo necesario para vivir".

El Ingeniero Rognoni la define como "la explotación racional, agrícola, ganadera o mixta, cuya finalidad es la producción variada, continua e intensiva".

Para Carossino, la granja es el "lugar de la campaña donde la familia cultiva la tierra, empleando para esa labor el trabajo personal, de todos los miembros que la componen, con el fin primordial de producir aquello que es necesario para el sustento de la misma en su mejor calidad y mayor variedad". El perfeccionamiento estaría constituido por la producción de excedentes destinado a la venta, o sea el arbitrar recursos con el fin de obtener comodidades que compensen el trabajo rústico de la diaria labor.

Granja es una "explotación agrícola de

(1) Diccionario Enciclopédico Espasa.

máxima intensidad, de actividades complementarias en su íntima combinación", considerada en su aspecto intensivo como la comprenden los autores europeos.

Tres son los factores fundamentales de toda producción económica: la naturaleza, el trabajo y el capital, que se combinan en formas distintas, dentro de cada unidad de explotación para obtener un máximo de producción con el mínimo de esfuerzo posible.

La extensión de esas unidades varía según predomine en la combinación uno u otro de los referidos factores.

Considerando por lo tanto estos tres factores, podemos definir la intensidad, diciendo que es la resultante media entre la relación de

$$\frac{\text{tierra}}{\text{trabajo}} \quad \circ \quad \frac{\text{tierra}}{\text{trabajo} + \text{capital}}$$

Cuando el régimen de la producción se caracteriza por el predominio casi total del elemento natural, es decir, la tierra y un mínimo de capital y de trabajo nos encontraremos con las características típicas del sistema extensivo que coincide generalmente con el tipo de propiedad calificado de latifundio.

A medida que la población aumenta, se multiplican los medios de comunicación, se intensifica el comercio, la civilización progresa, afluyen los capitales, la producción de la tierra es más solicitada en cantidad y variedad de productos con lo que justifica y

hace necesaria una mayor aplicación de capital y de trabajo humano por unidad de superficie explotada. Se marcha así hacia el límite del régimen de explotación que caracteriza el sistema intensivo, el que a su vez está representado por un tipo de explotación de superficie mediana y pequeña.

Dentro del sistema intensivo, debe hacerse notar la existencia de situaciones distintas que constituyen variedades del sistema.

Dentro de algunos países o regiones, el extraordinario crecimiento de la población y demás causas de progreso justifican la evolución de las explotaciones agrícolas intensivas hacia una variedad en que predomina el elemento humano sobre el capital.

Se puede llamarlo sistema intensivo activo que suele definirse en la pequeña propiedad familiar y que tiene su expresión más generalizada en las huertas, jardines, granjas y explotaciones frutícolas.

La otra variedad llamada intensivo industrial predomina la participación del capital sobre el trabajo humano y se caracteriza por un tipo de explotación de superficie bastante mayor que el sistema intensivo activo, como sucede en las chacras de nuestro país, que se dedican a explotaciones de tipo granja.

Hemos dicho que la relación de $\frac{\text{tierra}}{\text{trabajo}}$ es la intensidad normal, y la relación de $\frac{\text{tierra}}{\text{trab} + \text{cap.}} =$

intensidad industrial. Por lo tanto a medida que aumenta el denominador, crece la intensidad. No debemos olvidar que la tasación del trabajo es arbitraria; pues el trabajo estará representado por medio de valores, y éstos a su vez dependen de los precios.

La orientación hacia la granja consiste en el ajuste oportuno y razonable de los distintos medios al alcance del productor, tratando de mantener el equilibrio del balance económico que determina su prosperidad, teniendo en cuenta la oferta y la demanda que influye en las fluctuaciones del mercado y que se refleja en el valor de la producción.

CLASIFICACIÓN

Las granjas pueden clasificarse de diversas formas. Por su grado de intensidad, tenemos a las granjas intensivas, semi-intensivas y extensivas.

La primera forma es la empresa de tipo superior debido a la productividad de la tierra, a su parcelamiento, a las posibilidades de su cultivo y a las plantaciones de rendimiento elevado; empleo adecuado de herramientas o útiles de labor; buena ubicación cerca de los lugares de consumo y, selección severa del tipo de labrador adaptado a este trabajo. La semi-intensiva, es aquella, en que la tierra y el tipo familiar no son tan aprovechados por razón de la clase de herramientas y ubicación de la empresa, pudiendo sin embargo ir evolucionando

nando hacia la forma intensiva, a medida que la producción y comercialización de los productos se haga en mayor escala y en menor terreno.

En cambio la puramente extensiva, adoptada en la Argentina, es aquella en que la repartición del trabajo está destinada a utilizar una unidad mayor inmobiliaria.

Por su forma de explotación agrícola, que es igual a la suma de las actividades, podemos dividirlas en:

| | |
|----------------|--------------------------------------------|
| MONOCULTURAS | (cría de vacunos |
| actividades en | (lanares |
| competencia | (invernada |
| | (papas |
| | (Actividades suplementarias |
| | (trigo, maíz, lino. |
| POLICULTURAS | (Actividades complementarias |
| | (maíz, alfalfa, cerdos abejas, aves, etc. |

En las monoculturas, el agricultor o ganadero se decide por la industria que puede reportarle mayor beneficio, observa si es susceptible de competencia, y opta por una sola, con prescindencia de todas las demás.

Las policulturas, o sea el cultivo de varias, industrias, pueden subdividirse en policulturas de actividades suplementarias y complementarias.

Las suplementarias consisten en la utilización sucesiva y siembra de productos con el fin de evitar la inactividad de todos los elementos de labor.

Las policulturas de actividades complementarias, o sea las granjas, en cambio, se dedican a muchas industrias en conjunto, pues así pueden sacar provecho de sus productos, que es lo que les interesa. Una industria trae a otra, y el desperdicio de una es lo que da vida a la otra.

Otra clasificación es la que se refiere a las unidades producidas, pudiendo involucrarse 1) el concepto relativamente limitado que tiene entre nosotros los productos de granja, entendiendo por ello los provenientes de las explotaciones avícola, apícola, o sea, en otras palabras, aves, huevos y miel, 2) el concepto de países europeos, Dinamarca, Suiza y Francia, concepto amplio y diversificado, que involucra además de los productos anteriormente citados, la sericultura, la industria, de cerdos, con la fabricación de todos los subproductos, o sea una organización típica, cuyo rasgo característico es la variedad de la producción en un terreno de poca extensión.

En cuanto a las personas que intervienen se puede clasificar en dos formas:

- a) ocupación personal del granjero con su familia, o
- b) aquel que suministra el capital, y paga a quien le administra la granja.

Sin duda, la primera forma es más segura, pues en el segundo caso todo depende de la inteligencia del administrador; aunque, si al capitalista

no le gusta la granja, inútil es que invierta su dinero, pues va a pura pérdida; además no se ubicará en un lugar conveniente e irá al fracaso en su negocio.

El fin primordial de la granja es 1) evitar pérdidas directas o indirectas originadas por factores imprevistos, como por ejemplo: desvalorización de la moneda y saturación de mercados, y 2) la reducción de los riesgos, distribuyendo entradas sobre varios renglones.

REQUISITOS NECESARIOS PARA ESTABLECERSE EN UNA GRANJA

Para establecerse en una granja, es necesario proceder con método, a fin de llegar por etapas sucesivas al resultado que se tiene en vista.

Es necesario considerar:

- 1) las condiciones que se reúnen para emprender dicha explotación;
- 2) poseer ciertas cualidades de administración y organización;
- 3) número de años que se piensa radicarse en el campo, aunque la condición implica la instalación permanente en un predio, de una familia que se arraiga en el lugar, terminando con la ocupación definitiva de la tierra;
- 4) ubicación de la granja; es conveniente que estén agrupadas; aisladas, ofrecen dificultades para su explotación. Debe tenerse presente que los productos de granja participan en la calificación de productos perece-

deros. Los fletes de todos ellos son caros por sus condiciones; solamente puede rebajarse el precio de transporte, conduciendo en cantidad apreciable que permita la instalación de trenes especiales. Si la distancia hasta el mercado es corta, pudiendo llegar se el granjero con medios propios, el inconveniente queda salvado. De ahí su dificultad para su ubicación, máxime cuando ~~están~~ están alejados de los centros de consumo, con poca población, con fletes que encarecen el costo de producción, no sucediendo lo mismo en los países europeos poblados densamente con vías de comunicación suficientes que no ofrecen ningún problema;

- 5) ambiente comercial que existe para producir y deseo de producir; mercados elegidos para llevar la producción; capitales a invertir, y créditos a utilizar;
- 6) elección del lugar para establecerse; observación de las condiciones climáticas, agronómicas y hasta fitográficas de las tierras;
- 7) técnica de los agricultores, hoy en día bastante atrasada por la falta de educación de nuestra clase agraria.

La falta de conciencia agraria en el campesino argentino se debe entre otras razones, a

- a) la despreocupación de los gobiernos que no han hecho nada para crearla; por el censo de 1937, existían en nuestro país más de 20.000 chacareros y con menos es

cuelas agrícolas que hace 40 años;

- b) la mala situación de nuestros colonos, puesto que en nuestro país la mayor parte de los agricultores son arrendatarios. Los hijos de los colonos arrendatarios no asisten siquiera a la escuela común durante todo el curso, ya que los padres necesitan que colaboren con ellos en ciertas épocas del año. Además estos niños no cumplen el ciclo completo de la escuela primaria;
- c) al individualismo de nuestros agricultores, y a la falta de cooperación entre ellos; el agricultor, y al referirme al agricultor, considero al granjero, es muy desconfiado, debido a los perjuicios sufridos por los comerciantes con quienes traba relaciones, ya sea acopiadores de cereales, de gallinas y de huevos, almaceneros, etc. Es urgente, por lo tanto, que el gobierno encare a fondo este problema. Es necesario que exista una conciencia agraria mediante la orientación agrarista de las escuelas, clubs, creación de hogares y centros agrarios, cooperativas de enseñanza y producción, que deberían llenar los siguientes fines:
- a') preparar verdaderos técnicos de la agricultura, con el fin de obtener de la tierra el mayor beneficio con el mínimun de esfuerzo;
- b') despertar el amor a la tierra en el joven agricultor;

- 61) proporcionar a la nueva generación una cultura general para que en el futuro contemos con una población generosa y con un amplio espíritu de solidaridad social.

La granja es sin lugar a dudas la organización social más perfecta; es la expresión típica de la pequeña propiedad, y la pequeña propiedad individual es la fórmula clásica de la democracia.

Cada trabajador es un pequeño rey con personalidad propia, y dueño de elegir su propio destino. La pequeña propiedad que representa la granja, establece la democratización del suelo.

En Europa no siempre la granja se vincula a la propiedad del suelo. El "farm" inglés, es el tipo de granja libre e independiente que se ha desarrollado casi invariablemente en tierra arrendada a los grandes landors privilegiados.

La granja ha sido asimismo la que contribuyó para que Estados Unidos haya llegado a ser la democracia más grande de todos los siglos. El régimen del latifundio es, por el contrario, el enemigo mayor de la democracia. Y más que en nuestro país el enemigo mayor de la población. Además debemos considerar que el latifundio es la expresión de una situación económica; la tierra inculta es mal signo económico y político del atraso social, de la falta del trabajo en el alma popular.

El latifundio debe ser combatido por la legislación, suprimiendo la propiedad hereditaria del suelo, fuera de la línea directa de padres e hijos. El baldío debe serlo igualmente por el impuesto. Pero es forzoso que esta guerra al latifundio y al despoblado se desarrolle en concordancia absoluta con el crecimiento de la población, pues de otra forma se produciría un desequilibrio funesto para la economía del país, dado que el régimen de granja no puede aplicarse en la medida necesaria que lo requiere los cultivos intensivos.

"Población densa y pequeña propiedad", son términos correlativos e inseparables. En nuestro país el problema social de la pequeña propiedad está ligado inevitablemente al problema de la colonización. Desde el punto de vista ético-social la granja representa la domesticidad del trabajador rural, es decir, el "domus" de los romanos. La domesticidad del campesino es la reacción contra la barbarie definitiva. Si recurrimos a Inglaterra vemos allí que la granja desempeña en el más alto grado en función social, debido al altísimo grado de cultura que se observa en su campaña. En Francia encontró siempre que sus "fermiers" son lo más preciado de sus energías y de su sanidad moral.

En nuestro país la granja se ha envuelto muy lentamente en la proximidad de ciudades y centro de colonización, donde la han introducido los inmigran-

tes como complemento de la chacra de labranza. Sólo por excepción ha logrado prosperar como institución agrícola independiente.

Es menester, para que la granja produzca, el trabajo exclusivo o casi exclusivo de una familia, despertar el cultivo racional y científico de los trabajos diversos. Para ello con la posesión de la tierra que se trabaja, se propende a radicar el agrario en el campo; se siente más seguro ante su destino, y entrega sus esfuerzos ante un porvenir que lo tranquiliza, pues podríamos repetir las palabras de Young en el siglo XVIII: "Si se entrega a un individuo la posesión asegurada de una roca combatida por los vientos, la transforma en un jardín; pero si se le entrega un jardín a corto plazo lo transforma en un erial". Si la posesión es transitoria, la explotación es integral, para asegurar el máximo de producción aún a costo de la conservación del medio explotado.

VENTAJAS

La granja ofrece innumerables ventajas:

- a) provoca la división del suelo, aumentando la población con beneficio positivo del Estado. Naciones fuertes son aquéllas que tienen mayor número de granjas con extensión reducida;
- b) consolida la unión de la familia, pues la vida de trabajo constante, a pleno aire, con alimentos sanos, da lugar a que los individuos nacidos y criados allí sean

fuertes y robustos;

- c) el granjero en los momentos difíciles por que atraviesa el país es el último en sentir las consecuencias de una crisis; por eso al propender la constitución de las mismas, debe insistirse en que sean de reducida extensión.

La producción obtenida por el granjero es la más conveniente, pues produce para su propio consumo, procurando seleccionar su calidad, y como vende únicamente el excedente, el comprador se beneficia entonces, con una calidad superior a la que obtendría si recurriese a los grandes centros de venta.

En un país el conjunto de granjas, debe necesariamente producir todo cuanto sea indispensable a la vida humana, considerando si es menester y si las variedades de clima, y condiciones del suelo lo permiten la obtención de productos llamados "superfluos o de lujo" como las flores, sedas, etc.

Una de las condiciones requeridas para el éxito de la granja, es la producción de artículos seleccionados, posibles de ser colocados en mercados de capacidad de selección y poder adquisitivo ilimitados, que elevarán las cotizaciones de los artículos de granja.

Como es natural, dichas cotizaciones oscilan según las relaciones de la oferta y la demanda.

Los remitentes por regla general, desconocen el estado de la plaza y mandan aves en cualquier oportunidad, lo que da lugar al exceso algunas veces y a la escasez en otros períodos. Cuando la existencia de pichoneras es limitada y no alcanza para satisfacer el consumo, permite vender más fácilmente la totalidad de las aves, inclusive las de calidad inferior. En la actualidad gran cantidad de aves llegan al mercado de concentración traídos por camiones desde distintos puntos de la República, cuando llueve varios días ininterrumpidamente el tráfico de los mismos es mucho menor. Cuando esto ocurre, los precios obtienen un alza, se opera con mayor animación y las aves se venden con facilidad alcanzando buenos promedios. Las lluvias tienen gran influencia en las operaciones y por lo tanto en las compras efectuadas no sólo por los feriantes, proveedores, etc. sino también por los consumidores.

Sin embargo, si el tiempo también es malo en la Capital Federal, las ventas disminuyen, declina el interés de los compradores y sobre todo el de los vendedores ambulantes y puesteros que compran aves para sacrificarlas. Estas aves durante los días de humedad, presentan alteraciones en su aspecto físico y son más susceptibles de descomposición, contribuyendo todo ello a que las operaciones se efectúen con más calma. Al mejorar el tiempo, el ritmo de las operaciones

se normaliza y se venden las aves sin mucha dificultad, siempre que la oferta no sea mucho mayor que la demanda.

Es necesario, para la mejor explotación de la granja lograr en todos los casos donde fuera posible la venta directa del productor al consumidor. Lamentablemente muchas circunstancias dificultan su práctica. En otros casos el productor puede vender al detallista o a los comerciantes al por menor, no empleándose tampoco este sistema pues resulta más práctico la venta por consignatarios cuyas operaciones fuesen controladas eficazmente, evitando así la intervención de los recolectores de campo, almaceneros de campaña y otros intermediarios.

---oooOooo---

CAPÍTULO III.

LA GRANJA EN LA ARGENTINA

LA GRANJA EN LA ARGENTINA

El artículo 52 de la ley N° 12.636, establece que " las tierras para colonización granjera se dividirán y venderán en parcelas no mayores de 50 hectáreas y se destinarán, además de los distintos cultivos y cuidado de animales de labor, a avicultura, apicultura, cría de conejos, cerdos y mantenimiento de vacas lecheras y demás industrias granjeras y transformadoras de sus productos".

Las granjas en nuestro país han ido aumentando paulatinamente. Antecedentes de ellas los encontramos en el establecimiento y organización por Urquiza de una colonia granjera en San José, que pobló con aves de raza que trajo de Francia.

Finalizada la época de la tiranía, los constituyentes del '53 presentaron las primeras iniciativas racionales de colonización en nuestro país basadas en la concesión de tierras fiscales a los inmigrantes y empresarios. Así en Corrientes, don Juan Pujol firmó un contrato con Brougues por el cual debía introducirse en el país 1000 familias de agricultores de origen francés.

En la provincia de Santa Fe merece citarse el de Castellanos-Crespo para la introducción de familias de origen francés, dinamarqués, suizo y alemán.

El primer centro agrícola fundado fué el de la colonia de Esperanza. En 1857 Urquiza estable-

ce cerca de Paysandú la Colonia San José. Los primeros planteles que llegaron a manos de los colonos constituyeron la base de la cría de aves en los departamentos de Uruguay y Colón.

El señor Peyret, en un informe sobre el estado de la colonia San José en 1869 dice "que en las 300 concesiones, el número de habitantes era de 1820, los que poseían 18.410 aves de corral, que produjeron más de 80.000 docenas de huevos ese año".

El censo nacional de 1937 clasificó 452.007 explotaciones agropecuarias, registrándose 208.883 chacras, o sea el 42%; 70.837 explotaciones mixtas, o sea el 15,7%; 8.097 quintas y, apenas 1.000 granjas. Atendiendo a su régimen cabe observar que el 39,7% son trabajadas directamente por sus propietarios; 44,3% bajo la forma de arrendamiento (en dinero, porcentaje y en especie); y el resto 17,8% en otras formas de explotación.

Según ese mismo censo 727 granjas se hallan diseminadas en las siguientes provincias y territorios:

| | |
|-------------------------------|-----|
| Buenos Aires. | 218 |
| Córdoba | 88 |
| Catamarca | 4 |
| Corrientes. | 15 |
| Entre Ríos. | 71 |
| Jujuy. | 4 |
| Santiago del Estero | 37 |
| La Rioja. | 1 |
| Mendoza | 19 |
| Salta | 3 |

| | |
|-------------------|----|
| San Juan. | 9 |
| San Luis. | 17 |
| Santa Fe. | 63 |
| Tucumán | 5 |

La provincia de Entre Ríos, centro granjero del país, tiene la siguiente característica; en los departamentos de Colón, Uruguay, Concordia, y en menor grado Gualleguaychú las explotaciones presentan una producción intensiva y diversificada, con poco terreno o sea una industria de tipo europeo (suizo, dinamarqués, francés); en los departamentos de Paraná, Diamante y Victoria, las colonias son de tipo alemán más semejantes a las argentinas, con predominio de producción de aves, huevos y miel.

La importancia de la granja en nuestro país reside en que es la única explotación que tiende a producir todo lo necesario para el mantenimiento de sus habitantes, bastándose a sí misma.

VENTAJAS EN LA ARGENTINA

Las ventajas más importantes de la granja en Argentina son:

- 1) diversidad de productos, que trae aparejado la previsión de la producción, o sea el factor que permite la defensa en los mercados de venta, pues si uno de los productos sufre una desvalorización es compensado por el beneficio de los demás;
- 2) rotación de los cultivos, obteniendo mayores rendimientos;

- 3) continuidad de la producción;
- 4) intensidad de esta última.

El granjero, con una parcela cultivada por él y su familia, obtiene siempre su sustento diario. Más aún con el excedente de su producción diversificada, que venderá, obtendrá al fin de los primeros años, una vez compensados sus gastos de instalación, un pequeño margen de ganancia. Al cabo de ciertos años, racionalizado el trabajo de nuestras explotaciones rurales, reducirán los costos con notorio beneficio económico para nuestro país. Y como "la riqueza de la Nación es igual a la suma de la riqueza económica privada", el arraigo de la granja en la Argentina es un factor económico importante.

Es en esta forma que iremos encauzando a las futuras generaciones de rurales y a los inmigrantes hacia una vida más libre y más sana, descongestionando nuestras ciudades muy densamente pobladas en relación al resto de nuestro territorio.

Entre los factores que impiden el progreso de las granjas se encuentra;

- a) la falta de densidad de población, que trae consigo la subdivisión de la tierra. No es un factor excluyente, aunque hay que considerar que a un aumento de población precede una mayor división y trabajo de tierra, también puede ser motivado esto por consecuencia de la mayor valorización de la tierra y su consiguien

te baja del rendimiento neto que obliga a sus propietarios a un sistema más intensivo de explotación. El aumento unilateral de la producción traería un desequilibrio entre la oferta y la demanda, que encaminaría a la exportación hacia los países más consumidores;

- b) falta de ayuda positiva por parte del Estado, para atraer a los inmigrantes, haciendo propietarios, ofreciendo la tierra en cómodas condiciones hipotecarias; y
- c) por el latifundio, que no es un mal del país, pero debemos reducirlo en obsequio de su anhelada densidad.

Consideraremos ahora la producción de aves, huevos, miel y conejos en la República Argentina.

AVES

Según el censo agropecuario realizado en 1888, existían en el país 4.239.754 aves.

En el del año 1895, la cifra fué de 9 millones; el Censo Agropecuario Nacional de la Ganadería y Agricultura, realizado en 1914 registró una producción de 24 millones de cabezas; en 1930 se realizó el tercer Censo Nacional, con 37 millones de aves, y en 1937 el Censo Nacional Agropecuario establecía que la República Argentina poseía 43.285.311, las que correspondían a

SEXO Y EDAD DE LAS AVES. AÑO 1937 (1)

| | Gallos | Gallinas | Pollos | Aves |
|--------------------------------|-----------|------------|-----------|------------|
| Buenos Aires | 1.132.597 | 12.670.317 | 2.383.411 | 16.186.325 |
| Santa Fe | 526.487 | 5.623.381 | 1.306.291 | 7.456.109 |
| Córdoba | 469.164 | 4.491.840 | 1.159.680 | 6.120.684 |
| Entre Ríos | 317.872 | 3.956.032 | 627.603 | 4.901.507 |
| Mendoza | 64.934 | 619.153 | 192.075 | 876.162 |
| Corrientes | 69.246 | 527.742 | 214.998 | 811.986 |
| S.del Estero | 69.992 | 399.456 | 159.119 | 628.567 |
| San Luis | 37.624 | 286.500 | 120.329 | 444.453 |
| Tucumán | 37.894 | 237.867 | 135.279 | 411.040 |
| San Juan | 29.610 | 219.627 | 85.990 | 335.227 |
| Salta | 32.558 | 179.502 | 78.279 | 290.339 |
| Catamarca | 24.459 | 127.983 | 49.577 | 202.019 |
| La Rioja | 13.476 | 75.989 | 39.764 | 129.229 |
| Jujuy | 16.316 | 81.897 | 27.268 | 125.481 |
| La Pampa | 66.495 | 778.096 | 156.213 | 1.000.804 |
| Chaco | 69.446 | 531.327 | 167.881 | 768.654 |
| Misiones | 52.044 | 423.627 | 270.686 | 746.357 |
| Río Negro | 20.335 | 201.291 | 51.969 | 273.595 |
| Formosa | 19.256 | 129.826 | 46.762 | 195.844 |
| Chubut | 15.244 | 147.253 | 28.514 | 191.011 |
| Neuquén | 9.836 | 73.373 | 29.198 | 112.407 |
| Santa Cruz | 7.610 | 83.692 | 13.318 | 104.620 |
| Tierra del Fuego | 875 | 8.566 | 1.078 | 10.519 |
| Los Andes | 146 | 591 | 15 | 752 |
| Cap.Federal y Martín García | -.-- | -.-- | -.-- | 665.149 |
| | 3.103.466 | 31.874.928 | 7.345.297 | 42.988.840 |

(1) Fuente: Censo Nacional Agropecuario.

Por la anterior estadística vemos que la producción de aves, corresponde a las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos. El aumento anual de aves no pasa sin embargo de 1.000.000.

Como última estadística, y aún aproximada, nos encontraremos que en 1940, la cantidad de aves era de 46 millones.

La avicultura, hasta hace muy poco tiempo, era considerada como una tarea meramente secundaria, siendo por tanto objeto de muy poco interés. No existe uniformidad en cuanto a las razas, la mayoría frecuentemente son mestizos, tienen una alimentación deficiente, que se reduce a un solo alimento: el maíz.

No poseen resguardo para los días de lluvia, ni dormideros adecuados. Muchas veces, las gallinas incuban pollitos en pleno campo, sujetas a la intemperie. Además, las enfermedades infecciosas a que están sujetas las aves, ocasionan al granjero grandes pérdidas, que serían menores si fuesen objeto de una buena standardización.

Por el censo de 1937, sobre un total de 33.076.927 aves, se registraron las siguientes razas:

| | |
|-----------------------------|---------|
| Rodhe Island Colorada | 563.964 |
| Leghorn var. Blanca | 489.976 |
| Plymouth Rock | 233.819 |
| Catalana del Prat | 168.871 |
| Opington | 143.964 |

| | |
|--------------------|------------|
| Sussex | 26.397 |
| Razas de riña..... | 22.237 |
| Langshan | 13.039 |
| Wyandotte | 9.597 |
| Minorca | 4.325 |
| Otras razas | 62.983 |
| Comunes | 30.672.616 |

En el citado censo de 1937, del total de explotaciones avícolas, sólo 5.023 tienen incubadoras en número de 7.592, con capacidad para 1.694.000 huevos.

Pasemos ahora a determinar las regiones productoras de aves, considerando que el 50% del total de aves y huevos que se venden en el mercado de concentración provienen de Entre Ríos, provincia que posee en su mayoría aves de calidad inferior, siendo menos el de ejemplares buenos y especiales, aunque a partir de los últimos años, la acción oficial y ciertas asociaciones particulares permitieron señalar un gran progreso en lo que se refiere a calidad.

De la parte NE. de la Provincia (Santa Ana, Federación, Chajarí) algunos remitentes envían pichoneras con un 80 a 90% de pollos y gallinas (Plymouth, Rock, Barreada), o sea aves finas, que denotan un buen estado de gordura y preparación, mereciendo la calificación de buenas y especiales.

En cambio en la zona central (Gualeguay, Tala, Basavilbaso, Nogoyá, Rosario) producen, salvo excepciones, aves de calidad regular o mala. Lo mismo el departamento de Colón.

Corrientes y Misiones nos envían una ínfima cantidad, y se asemejan por su calidad a la zona central de Entre Ríos.

Santa Fe y Córdoba producen aves de mejor calidad que Entre Ríos, pero inferiores a Buenos Aires.

Rosario es un gran centro consumidor, de ahí que su exportación sea sumamente restringida.

La zona sur de Buenos Aires, en la línea del F.C.S. a Mar del Plata, es la que envía mejores ejemplares, ya sean pollos o gallinas. Se deben a la buena y variada alimentación, a las condiciones climáticas propicias, mayor cantidad de transporte y proximidad relativa al Mercado de Concentración.

Las aves, para su venta en el Mercado de Concentración de Buenos Aires, se remiten en jaulas con dimensiones establecidas, no pudiendo sobrepasar nunca de 100 kilos. Al ser devueltas deberán ser lavadas y desinfectadas, y llevar el rótulo de "cumplido".

La mayoría de las veces estas disposiciones no son tenidas en cuenta, y de ahí el estado en que se presentan las aves al llegar para su venta,

pues si a los inconvenientes de la carga, descarga y duración, se une la incomodidad originada por la falta de espacio, no es extraño encontrarse con muchas aves muertas y asfixiadas.

Es necesaria la acción oficial en este rubro, pues el acondicionamiento de ellas en buen estado permitirá ofrecer mejores artículos, y pagar al productor precios más elevados.

La comercialización de los productos se realiza: 1) directamente, o sea del productor al consumidor, y 2) indirectamente, o con intervención de intermediarios. Cabe estipular que el primer método sólo puede aplicarse en granjas que no distan mucho del Mercado de Concentración. Es más ventajoso, pues asegura a los productores mayor retribución.

Sin embargo, en nuestro país, desgraciadamente, es más usado el segundo método, ya que los granjeros entregan sus productos a los recolectores del campo, y compran las aves por yuntas. A su vez, éstos los venden a los acopiadores o almaceneros, que a su vez los envían a los consignatarios, remitiendo éstos por fin al Mercado de Concentración.

Sería eficaz, tanto en este rubro, como en varios, eliminar a los intermediarios, ya sea fomentando eficazmente las cooperativas de granjeros. Se podría así mejorar los precios, y sobre todo, entregar al productor un precio remunerativo.

En 1939 y 1940 las gallinas y pollos vendidos en el Mercado de Concentración sumaban

| Años | | Cantidad | Importe |
|------|----------|------------------|--------------------|
| 1939 | Gallinas | 1.665.693 yuntas | \$5.991.300,45m/n. |
| | Pollos | 2.934.537 " | "8.372.923.70 " |
| 1940 | Gallinas | 1.822.803 " | "6.382.945.-- " |
| | Pollos | 2.906.148 " | "8.553.279.70 " |

Con los huevos, gallinas y pollos, el monto de las ventas de los productos oscila alrededor de 35 millones de pesos anuales. El 60% corresponde a los huevos.

Al llegar el producto al Mercado de Concentración se procede a su recepción, a la orden de los consignatarios. Luego se procede a la inspección por medio de veterinarios especiales, que retiran de las jaulas las aves enfermas, contusas, muertas y sospechosas para conocer su verdadero estado, siendo retiradas las inaptas para el consumo.

La venta de gallinas y pollos se hace por yunta. Es la siguiente:

Gallinas (especiales
(buenas
Pollos (regulares
Gansos (chicos

Patos (criollos
(Pekin
(Marruecos

Palomas (viejas
(pichonas

Los especiales, son ejemplares de 6 a 10 meses, en buen estado de alimentación. Generalmente responden a razas como las siguientes: Rodhe Island Colorada, Plymouth Rock, Wyandotte, Orpington, Sussex, etc.

Las buenas, son las comunes cuando alcanzan un buen desarrollo.

Las medianas no poseen características de ejemplares de carne. Por último, las chicas, son de limitado y deficiente desarrollo.

COMERCIO EXTERIOR

La exportación de aves congeladas, no presenta aún una fuente de riqueza, siendo nuestro principal comprador el Reino Unido.

En el año 1940 se exportaron 420.643 Kgs., cifra inferior, debido a la guerra, a la del año 1939 en que alcanzó a 2.302.245 Kgs. correspondiendo casi toda esa cantidad a pavos congelados.

La estadística dada por la Dirección de Ganadería del Ministerio de Agricultura registra las siguientes cantidades de pollos exportados en los últimos años.

| Años | Reino Unido | Países varios |
|------|-------------|---------------|
| 1936 | 425 Kgs. | 15 Kgs. |
| 1937 | 111.240 " | 41.183 " |
| 1938 | 127.633 " | 69.094 " |
| 1939 | 22.635 " | 5.065 " |
| 1940 | 40.249 " | 77.663 " |

La Dirección de Ganadería del Ministerio de Agricultura otorga, a requerimiento de los países de destino, un certificado sanitario de exportación; el Reino Unido exige una marcación de origen que consiste en un disco de metal de un diámetro no menor de 0,02 mm. que se sujeta a la membrana de una de las alas.

RACIONALIZACIÓN (1)

La producción de aves ha logrado un gran incremento en estos últimos años, como lo demuestran las cifras citadas anteriormente y que se refieren al recuento practicado en el año 1943.

Es necesario, entonces, debido a la importancia que alcanza este rubro, racionalizar la producción por diversos medios, teniendo en cuenta:

1- cría y localización de las exportaciones. Es necesario observar las características de cada región, no sólo con respecto al clima, costo de la tierra, y distancia de los mercados de producción a los de consumo, sino también los gastos de transporte y las condiciones de las vías de comunicación. El clima frío y húmedo de ciertas regiones de la Argentina hace necesaria la construcción de gallineros es-

(1) Se hace notar que en el desarrollo de este sub-rubro se ha seguido el ordenamiento, en líneas generales, del capítulo 7 de "Producción y Comercio Avícolas en la República Argentina", del Ing. P.A. de Sarasqueta.-

peciales que encarecen el costo de producción; además cabe considerar la distancia hasta los centros de consumo, pues reporta éxitos en lugares alejados de las plazas vendedoras, pues el mayor costo del transporte está compensado por los bajos costos de producción;

- 2- razas de aves. Es necesario tener presente que la conveniencia de criar una determinada raza está relacionada con la característica y exigencia de los mercados. No conviene la cría de la raza criolla por sus bajos rendimientos. Como la posibilidad de éxito de las diversas razas, depende de las características de cada una de las regiones productoras, sería conveniente confeccionar el mapa avícola de la República que determinaría las razas y variedades más aptas en cada una de ellas. Debería considerarse también el establecimiento de nuevas zonas en la región del norte, únicamente para satisfacer el consumo local, pues en las mismas, los pollos tienen en la actualidad, precios casi prohibitivos para una gran parte de su población;
- 3- incubación y cría artificial. Debe aconsejarse la incubación en momentos oportunos, a cuyo efecto se aconsejará respecto a las mejores épocas del año para practicarla en las distintas regiones del país, recalcando la conveniencia de seleccionar los huevos, obteniendo así, un mayor porcentaje de nacimientos;

- 4- Alimentación. Debe estudiarse, no solamente la naturaleza de los alimentos, sino la facilidad de producirlos en cada una de las distintas regiones, aconsejándose en base a ello las raciones más convenientes, en función de los objetivos perseguidos, de la edad de las aves, de las razas, de los sistemas de explotación etc;
- 5- sanidad. Debe dedicarse una especial atención a este aspecto de la industria, pues las enfermedades por sí solas, significaron el abandono de muchas explotaciones. Para que el resultado sea eficaz es necesario desplegar una acción intensa e ininterrumpida relacionando las enfermedades con la época en que hacen su aparición y su ~~dominancia~~ dominancia en las distintas regiones. Todo cuanto se haga para evitar su difusión redundará en beneficio del estado sanitario de las aves y por tanto de la producción;
- 6- preparación de los productos antes de la venta. La deficiente calidad de los productos destinados a la venta, resultan un inconveniente para la colocación de las aves en los mercados, pues a veces mediante una conveniente preparación los productos pueden mejorar su aspecto y ser vendidos ventajosamente. Les conviene a los remitentes colocar en las pichoneras lotes parejos, "con lo que ganarán en reputación y tendrán una noción más o menos exacta de la calidad de los productos que envían y podrán conocer de an-

temano la clasificación que les corresponda".

Los motivos expuestos anteriormente reportarán al productor un mayor beneficio, y contribuirán al mejor conocimiento de la calidad de las aves en el exterior.

HUEVOS

El Censo Nacional Agropecuario de 1937 registraba los mayores efectivos avícolas en el país, en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos. Esta última es la que produce mayor cantidad de huevos para la venta, según se desprende de las cifras oficiales relacionadas con la procedencia que se lleva en el Mercado de Concentración Municipal de la Capital Federal.

También en esa provincia se destinan los huevos para someterlos a la industria del deshidratado, siguiéndole en orden de importancia Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba.

La producción argentina de huevos es de 2.400.000.000 unidades, o sean 200 millones de docenas. El total se ha calculado en base al crecimiento experimentado en los últimos años posteriores al censo, que, unido a la cifra oficial, da un total de 36 millones de gallinas con un promedio general que oscila de 60 a 70 huevos por año.

Los huevos que se destinan al consumo pueden ser frescos o conservados, siendo menor el núme-

ro de estos últimos, habiéndose acumulado durante los últimos años alrededor de 400.000 cajones.

Los factores que influyen en el deterioro de los huevos pueden relacionarse con su producción, transporte o comercio; en lo que se refiere a la producción, la deficiente calidad de los huevos argentinos está dada, en primer término, por la cría de aves en libertad, por la falta de dormitorios adecuados que proporcionen a las gallinas un ambiente seco, por la falta de nidales, razón por la cual se pierden muchos huevos y los que se recogen tienen la cáscara sucia o acusan principios de alteración en su contenido. En lo que respecta al transporte, el almacenaje y embalaje deficientes ocasionan rajaduras en las cáscaras, o manchas de yema. El cajón casillero que se usa en la actualidad subsanó casi por completo dicho inconveniente.

El comercio de huevos presenta inconvenientes por diversas causas: a) un acondicionamiento deficiente en los locales, depósitos y negocios minoristas; y b) por una venta lenta.

La calidad del huevo argentino es variable según provenga de las distintas zonas del país. Entre Ríos manda en épocas de abundancia 80.000 docenas de huevos por día a la Capital Federal. Esta provincia es susceptible de dividirse en cinco regiones para su mejor estudio. La primera, que comprende Paraná y su zo

na de influencia, presenta una buena calidad del huevo así como su estado, limpieza, tamaño y peso; otra región comprende Colón, Uruguay, San José, zona la más importante y productora de huevos por excelencia; en la tercera región se incluyen Victoria, Nogoyá, Gualeguay, con una producción que deja mucho que desear en cuanto a su calidad, como lo demuestra la gran parte de decomisos que se efectúa en la Capital Federal; Villaguay, Macia, Rosario, Tala, integran la cuarta región, agrícola por excelencia, y la granja con sus propias industrias-avicultura, cunicultura, apicultura, etc.- están en embrión. Sus huevos presentan un aspecto sucio, con diversas manchas, siendo elevado el porcentaje de descarte; y, por último, San José de Feliciano, Concordia, Villa Federal y Santa Ana, que integran la quinta región, se caracteriza por enviar huevos de calidad inferior.

Influyen, en la calidad del huevo, la técnica de la producción y las condiciones del tiempo, o sea las épocas del año. Asimismo la cantidad de huevos sufre oscilaciones, que podríamos llamar variaciones estacionales.

Podemos observar una estrecha relación entre las oscilaciones de los precios de huevos en el mercado de Concentración de la Capital Federal, y los guarismos de la producción común en los centros de producción, a pesar de la influencia del movimiento

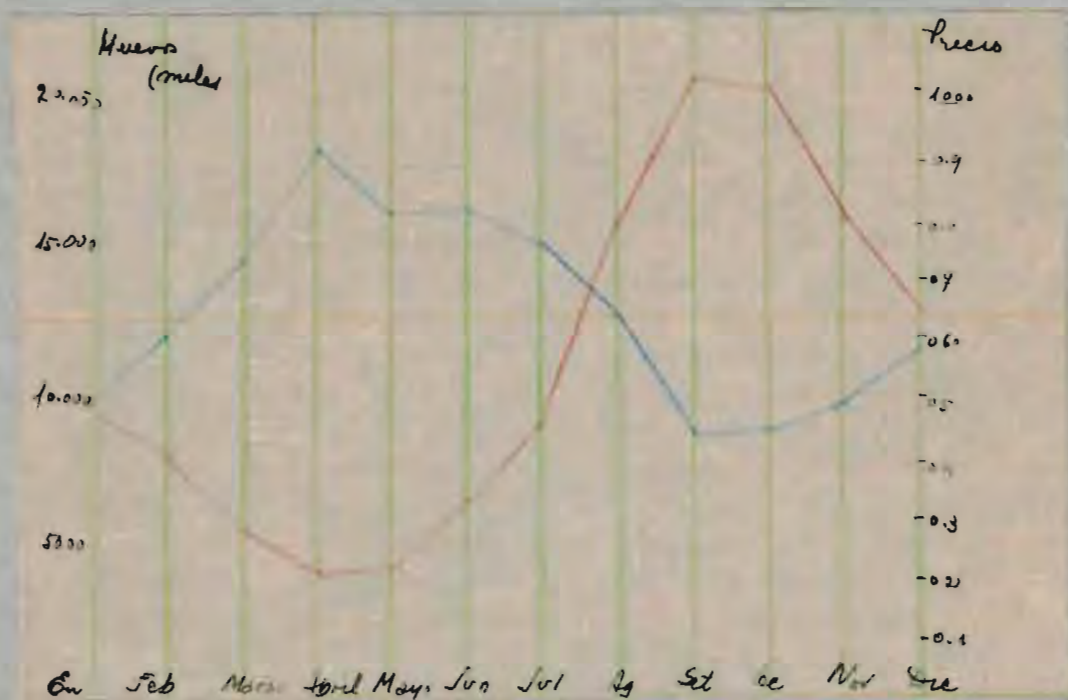
de importación y exportación de huevos, la regulación de la oferta por las empresas frigoríficas y de otras modalidades de este comercio.

El Ministerio de Agricultura observó que en forma casi matemática para 1938, los más altos precios de huevos corresponden a la más intensa caída de la producción, y los más bajos a la cumbre de la postura absoluta de los gallineros estudiados, y la relativa a las colonias y planteles de varias razas seleccionadas.

Se totalizó la producción mensual de huevos pertenecientes a las provincias de Entre Ríos, Mendoza, Santa Fe, Córdoba, Buenos Aires, San Juan y el territorio de Misiones.

| | | |
|-----------|-------|--------|
| Enero | 9659 | huevos |
| Febrero | 8019 | " |
| Marzo | 5709 | " |
| Abril | 4134 | " |
| Mayo | 4317 | " |
| Junio | 6581 | " |
| Julio | 9868 | " |
| Agosto | 16869 | " |
| Setiembre | 20865 | " |
| Octubre | 20192 | " |
| Noviembre | 15952 | " |
| Diciembre | 12912 | " |

O sea un total de 135.086 huevos. En el siguiente gráfico las cifras de postura absoluta de muestran a partir del mes de enero una caída paulatina de la producción hasta el mes de abril en que se inicia una pequeña reacción, haciéndose luego más intensa para llegar a su máximo en setiembre y octubre.

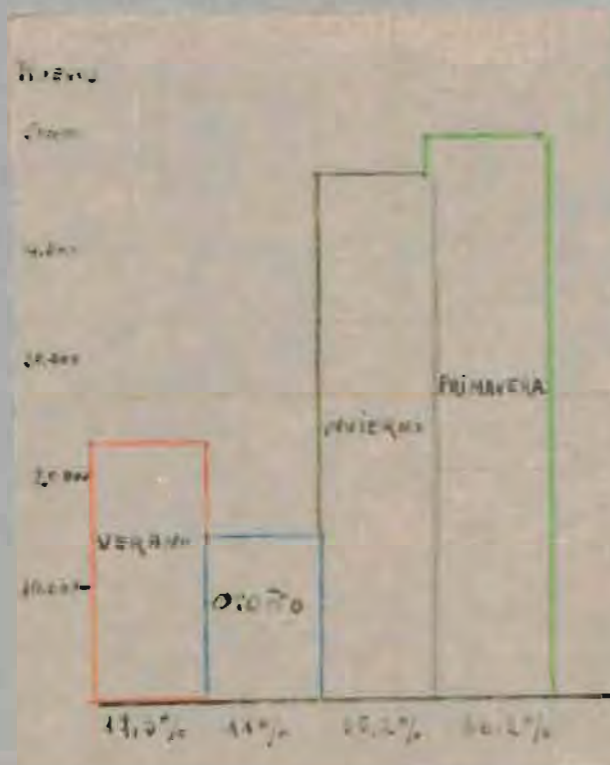


| Meses | Precio (Promedio) |
|-----------|-------------------|
| Enero | m\$ 0,45 |
| Febrero | " 0,61 |
| Marzo | " 0,72 |
| Abril | " 0,92 |
| Mayo | " 0,82 |
| Junio | " 0,82 |
| Julio | " 0,76 |
| Agosto | " 0,65 |
| Setiembre | " 0,45 |
| Octubre | " 0,45 |
| Noviembre | " 0,49 |
| Diciembre | " 0,54 |

Contribuye a ello, por una parte la estación, factor relacionado con las condiciones de explotación de las aves en nuestro país, que marca un mínimo de postura relativa para el otoño que coincide con el período de muda, y sobre la postura absoluta

por una reducción del número de gallinas.

La cumbre corresponde al final del invierno, comienzo de la primavera en que la recolección alcanza su máxima intensidad.



El gráfico I muestra la curva de los precios máximos por docena de huevos cotizados en 1938, siendo coincidente la variación de sus valores con la producción absoluta de huevos, correspondiendo las más bajas cifras de una con la cumbre de la otra y viceversa.

La curva de la producción, se cumple en términos generales en la gran masa de los centros de producción del país.

Considerando dividido el año en trimestres correspondientes a las cuatro estaciones, observamos que, sobre los 135.086 huevos en varias zonas del país; 23.396 o sea el 17,3 % corresponde al verano; 15.032 al otoño (11 %); 47.602 o sea el 35,2 % al invierno; y 49.056 (36,2 %) a la primavera; cifras que indican que la reducción de postura de abril a junio es apenas superior al 11 % de la producción anual.

Los huevos pueden destinarse:

- 1º al consumo;
- 2º para conservación;
- 3º a industrialización; y
- 4º a la exportación.

1) Consumo.

Varía en las diversas épocas del año, satisfaciéndose ampliamente con los de la República en los meses de agosto a febrero, y necesitando su importación en el resto del año.

Así en 1931, importamos huevos de los siguientes países.

| Países | Kilogramos | Valores en m\$.n. |
|----------------|------------|-------------------|
| Estados Unidos | 2,947.139 | 2.143.372 |
| Países Bajos | 1.782.933 | 1.296.677 |
| Polonia | 307.790 | 233.848 |
| Alemania | 232.850 | 169.345 |
| Reino Unido | 223.668 | 162.668 |
| Otros países | 165.308 | 120.225 |
| Totales | 5.659.688 | 4.116.135 |

En 1932 se registró una disminución evidenciada por las siguientes cifras:

| Países | Kilogramos | Valores en m\$.n. |
|----------------|------------|-------------------|
| Países Bajos | 245.430 | 178.496 |
| Polonia | 212.308 | 154.407 |
| Estados Unidos | 119.050 | 86.582 |
| Otros países | 106.142 | 77.190 |
| Totales | 682.930 | 496.675 |

En 1934 las mayores importaciones correspondieron a los siguientes países:

| Países | Kilogramos | Valores en m\$.n. |
|----------------|----------------|-------------------|
| Irlanda | 118.700 | 86.327 |
| Reino Unido | 62.000 | 45.091 |
| Otros países | 13.549 | 9.854 |
| Totales | 194.294 | 141.272 |

La importación de 1936 fué la siguiente:

| Países | Kilogramos | Valores en m\$.n. |
|----------------|--------------|-------------------|
| Uruguay | 5.200 | 3.781 |
| Estados Unidos | 3 | 3 |
| Totales | 5.203 | 3.784 |

En 1937 se registraron:

| Países | Kilogramos | Valores en m\$.n. |
|----------------|------------------|-------------------|
| Irlanda | 926.073 | 673.507 |
| Países Bajos | 100.000 | 72.727 |
| Reino Unido | 97.260 | 71.025 |
| Otros países | 26.246 | 19.089 |
| Totales | 1.149.979 | 836.348 |

En 1938 se registraban 41.184 cajones provenientes principalmente de Polonia y Holanda y, hasta el mes de agosto de 1939 en que se termina la impor-

tación debido a la guerra, habían entrado en el país 56.801 cajones.

2) Conservación.

El procedimiento que da mejores resultados para conservar los huevos, es el almacenamiento en cámaras frigoríficas, pues soportan la refrigeración por espacio de 6 a 7 meses y aún por más tiempo, siempre que se sometan a una selección previa; la oportunidad de iniciar la conservación se efectúa en setiembre, registrándose en ese mes los mayores efectivos. Ya en noviembre puede decirse que el número de cajones que se lleva a las cámaras es reducido, siendo la principal causa la deficiente calidad de los huevos de verano, lo que origina un gran descarte al hacer la selección previa.

3) Industrialización.

La industria de la desecación del huevo puede lograr importancia en nuestro país, dado el bajo costo de producción.

Es más factible el establecimiento de las plantas industrializadoras, cuando, por causas fortuitas, como la escasez de bodegas impiden la exportación de huevos en cáscara o en líquido. Además el costo de almacenaje y transporte del huevo desecado, es menor que el fresco, debido a la disminución de volumen.

Los huevos desecados tienen múltiples aplicaciones, pues sustituyen a los frescos en pastelería, fabricación de bizcochos, harinas alimenticias, etc. La albúmina desecada puede usarse en la preparación de merengues, helados, polvos para hornear, etc., teniendo aplicación además en farmacopea, fotografías, pinturas, etc.

La yema del huevo inapta para el consumo, industrializada puede usarse para el curtido de cueros, previa desnaturalización de sustancias químicas apropiadas.

Según los datos recopilados por la Dirección General de Estadística de la Nación, la exportación del huevo deshidratado en polvo y escamas fué la siguiente para 1940:

| Meses | Kilogramos | Valores |
|-----------|------------|-----------|
| Enero | 99.792 | 589.341 |
| Febrero | 315.664 | 1.865.227 |
| Marzo | 220.357 | 1.302.111 |
| Abril | 269.299 | 1.517.309 |
| Mayo | 177.900 | 910.178 |
| Junio | 310.904 | 1.632.025 |
| Julio | 337.026 | 1.875.198 |
| Agosto | -.- | -.- |
| Setiembre | 91.660 | 470.000 |
| Octubre | 165.248 | 1.466.748 |
| Noviembre | 230.216 | 1.224.725 |
| Diciembre | 478.681 | 2.935.593 |

En 1941-42, los 2.696.793 kilogramos de huevos desecados por valor de m\$. 15.797.455.- se exportaron a los siguientes países:

| | |
|-------------|------------------|
| España | 1.500 |
| Perú | 500 |
| Reino Unido | 2.046.811 |
| Suecia | 100.000 |
| Suiza | 547.982 |
| Total | <u>2.696.793</u> |

4) Exportación

Consideraremos ahora las cifras relacionadas con el comercio internacional de huevos con cáscaras antes de pasar a la exportación argentina.

Exportaciones (en quintales)⁽¹⁾

| PAISES | 1930-34 | 1935 | 1936 | 1937 | 1938 |
|-------------|---------|---------|---------|-----------|---------|
| Dinamarca | 659.579 | 732.665 | 876.098 | 1.008.067 | 973.790 |
| Holanda | 744.985 | 618.026 | 647.366 | 761.589 | 882.879 |
| Polonia | 370.686 | 229.522 | 241.170 | 262.794 | 290.917 |
| Irlanda | 302.482 | 229.112 | 229.519 | 184.413 | 204.426 |
| China | 282.217 | 186.744 | 250.925 | 251.271 | 154.282 |
| Bulgaria | 181.180 | 127.750 | 174.900 | 175.160 | 151.800 |
| Hungría | 105.153 | 82.556 | 69.331 | 114.606 | 140.826 |
| Yugoeslavia | 206.882 | 111.338 | 116.014 | 112.645 | 132.208 |
| Rumania | 122.166 | 69.003 | 120.089 | 103.900 | 122.996 |
| Bélgica | 276.851 | 109.535 | 118.262 | 125.674 | 81.054 |
| Finlandia | 57.030 | 87.299 | 775.020 | 89.270 | 78.799 |
| Australia | 110.360 | 133.231 | 116.250 | 84.788 | 76.042 |
| Marruecos | 93.902 | 104.301 | 101.932 | 98.863 | 62.287 |
| Argentina | 16.454 | 49.595 | 35.106 | 24.743 | 61.400 |
| Suecia | 36.970 | 30.952 | 26.057 | 41.171 | 53.650 |
| Lituania | 22.613 | 15.111 | 37.928 | 42.282 | 46.881 |
| Turquía | 190.879 | 60.852 | 57.741 | 30.327 | 29.104 |
| Uruguay | 17.348 | 43.601 | 24.314 | 11.851 | 24.668 |
| Estonia | 15.977 | 28.587 | 26.026 | 24.021 | 24.178 |
| Francia | 59.826 | 12.518 | 11.082 | 3.860 | 23.094 |
| Egipto | 75.013 | 29.221 | 38.046 | 28.440 | 19.959 |
| Noruega | 11.997 | 6.270 | 12.049 | 12.506 | 15.815 |
| EE.UU. | 48.564 | 13.588 | 15.735 | 17.823 | 15.693 |
| Letonia | 610 | 1.801 | 5.619 | 14.162 | 9.552 |
| Italia | 47.778 | 2.587 | 396 | 2.371 | 9.496 |
| U.R.S.S. | 81.280 | 90 | 1.000 | 2.166 | -.- |

(1) Fuente: Instituto Internacional de Agricultura.

La República Argentina en estos últimos años aumentó sus exportaciones, siendo el único país en condiciones de hacerlo, pues muchos de los que figuran en el cuadro no exportan más, debido al estado de guerra imperante.

CANTIDADES DE HUEVOS CON CÁSCARA
EXPORTADOS POR LA ARGENTINA (1)

| Países | 1936 | 1937 | 1938 | 1939 |
|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| R. Unido | 2.577.259 | 1.893.694 | 4.798.327 | 8.795.811 |
| Alemania | 26.805 | 436.891 | 1.194.884 | 279.724 |
| Italia | 18.181 | 20.702 | 73.582 | 8.723 |
| Grecia | 25.508 | 41.505 | 18.449 | 28.923 |
| Francia | 668.086 | 39.042 | 23.414 | 21.221 |
| España | 83.434 | 6.675 | 510 | 3.786 |
| Otros países | 220.100 | 35.828 | 30.790 | 303.881 |
| Totales | 3.510.733 | 2.474.333 | 6.139.956 | 9.442.069 |

En 1940 las cantidades de huevos con cáscara exportadas por la Argentina fueron:

| Países | Kilogramos | Valores m\$.n. |
|-----------|------------|----------------|
| R. Unido | 9.190.111 | 7.374.132 |
| Alemania | -.- | -.- |
| Italia | 1.795 | 1.548 |
| Grecia | 4.776 | 5.729 |
| Francia | -.- | -.- |
| España | 1.803 | 2.366 |
| O. Países | 9.578 | 9.639 |
| Totales | 9.208.058 | 77.393.414 |

Es Estados Unidos, en la actualidad,

(1) Fuente: Anuario del Comercio Exterior de la R. Argentina.

nuestro principal comprador; en los años 1939 y 1940 sus adquisiciones alcanzaron a 8.795.811 y 9.190.111 kilogramos respectivamente, o sea la casi totalidad de lo exportado. En 1940 el Ministerio Británico de Alimentación destinó a dos delegados que controlaron la calidad del huevo embarcado. Como únicamente se exportaron huevos de calidad, se mejoró notablemente el prestigio del huevo argentino en la plaza de Londres, pues dejaba mucho que desear.

La Dirección de Ganadería del Ministerio de Agricultura ha reglamentado la exportación, y antes de salir del país rumbo al de destino, los huevos deben ser inspeccionados, siendo exigidas las siguientes características:

Cáscara.....:fuerte, sana, limpia y sin lavar
Clara.....:traslúcida y firme
Yema.....:visible o débilmente visible
Cámara de aire.:no tendrá más de 5 mm. de altura

Existen dos categorías de huevos frescos:

Huevos extra: perfectamente limpios, sin lavar, con un peso mínimo de 700 gramos por docena, 58 gramos por huevo y 25 kilogramos de peso neto por cajón de 30 docenas.

Huevos especiales: perfectamente limpios, sin lavar, con un peso mínimo de 650 gramos por docena, 54 gramos por huevo y 19½ kilogramos peso neto por cajón de 30 docenas.

Los cajones tienen que ser del tipo

"standard" de 30 docenas, con casillero y "maple". Todos los envíos deben realizarse en cámaras frigoríficas limpias y libres de productos que puedan transmitir olores o sabores extraños al huevo.

En 1939 la exportación se prohibió temporariamente (decreto N° 48.393, 28 noviembre de 1939) debido a que en dicho año, con motivo del aumento extraordinario de la misma, no se colocó "en frío" una cantidad de huevos que pudiera, conjuntamente con el del campo, llenar las necesidades del consumo local, ya que no existía la posibilidad de importarlo de los países que normalmente surtían nuestro mercado: Polonia, Estado Libre de Irlanda, Bélgica y Holanda, lo que sucedió tal cual estaba previsto.

El citado decreto permite, sin embargo, exportar, cuando las cifras de la producción y existencia aseguren el consumo nacional a precios normales. En todos los casos los permisos se dan, previa inscripción en un registro especial que lleva la Dirección de Abastecimiento, Comercio e Industria del Ministerio de Agricultura de la Nación.

MIEL

Esta industria complementaria, demanda al granjero el mínimo de gastos de implantación y explotación, ofreciendo en cambio no sólo beneficios directos como ser miel, cera y subproductos para su

consumo en el hogar o venta, sino también beneficios indirectos importantes, pudiendo lograr cosechas mayores de sus cultivos generales, hortalizas y frutales, como consecuencia de la mejor fecundación de las flores que las abejas realizan al volar de flor en flor en busca de polen y néctar.

Es difícil determinar la época exacta de la industrialización de la miel en la Argentina; puede decirse que, ya desde mediados del siglo pasado, las abejas eran explotadas en Córdoba y Mendoza, y en 1862 los hermanos Savoyat poseían 200 colmenas, lo que demuestra que en la provincia de Santa Fe el interés por la apicultura era evidente.

El censo realizado en 1869 da un total de 93 meleros distribuidos en la siguiente forma:

| | |
|-------------------------|-----------|
| Santiago del Estero.... | 52 |
| La Rioja..... | 53 |
| Salta.g..... | 6 |
| San Juan..... | 1 |
| Catamarca..... | 1 |
| Total | <u>93</u> |

El segundo censo de la República Argentina, realizado en 1895 consigna las siguientes cifras:

| | Número de colmenas |
|------------------|-----------------------|
| Mendoza..... | 15.772 |
| Córdoba..... | 7.614 |
| Buenos Aires.... | 6.191 |
| Entre Ríos..... | 2.558 |
| Santa Fe..... | 2.241 |
| Tucumán..... | 2.038 |
| San Juan..... | 1.215 |
| Resto del país.. | <u>2.291</u> |
| Total.... | 39.920 |

La Dirección General de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura de la Nación, realizó en 1927 una encuesta que dió los siguientes resultados:

| Número de Apicultores | | C O L M E N A S | | Total |
|-----------------------|--------------|-----------------|---------------|----------------|
| | | A Cuadros | Rústicas | |
| Mendoza | 609 | 33.166 | 16.613 | 49.779 |
| Bs. Aires | 745 | 19.136 | 5.977 | 25.113 |
| Santa Fe | 325 | 10.581 | 3.906 | 14.487 |
| Río Negro | 103 | 7.943 | 1.854 | 9.797 |
| Entre Ríos | 354 | 6.009 | 3.660 | 9.669 |
| Córdoba | 195 | 4.686 | 2.759 | 7.445 |
| Misiones | 74 | 1.596 | 1.845 | 3.441 |
| S. Juan | 78 | 545 | 2.513 | 3.058 |
| Tucumán | 34 | 775 | 1.654 | 2.429 |
| S. Luis | 59 | 1.197 | 849 | 2.046 |
| Corrientes | 77 | 936 | 932 | 1.868 |
| S.del Estero | 31 | 479 | 382 | 861 |
| Chaco | 23 | 547 | 120 | 667 |
| La Pampa | 22 | 522 | 52 | 574 |
| Neuquén | 9 | 197 | 292 | 489 |
| Chubut | 8 | 225 | 256 | 481 |
| Salta | 10 | 415 | 17 | 432 |
| Catamarca | 10 | 141 | 132 | 273 |
| La Rioja | 4 | 60 | 18 | 78 |
| Jujuy | 4 | 50 | 17 | 67 |
| Formosa | 4 | 2 | 14 | 16 |
| Total | 2.778 | 89.208 | 43.862 | 133.070 |

Mendoza era la provincia que contaba con el mayor número de colmenas, siguiéndole en orden de importancia Buenos Aires.

En el año 1937, se levantó el Censo Nacional Agropecuario, en el que se consignó el número de explotaciones apícolas y los tipos de colmenas.

El cuadro siguiente nos da la pauta del número de colmenas existentes, considerando las rústicas, las a cuadros, y las existentes en los centros urbanos.

Colmenas rústicas y a cuadros. Año 1937.-(1)

| | Número de Explot. | C O L M E N A S | | | Total |
|---------------|-------------------|-----------------|-----------|-----------------|---------|
| | | Rústicas | A Cuadros | Centros Urbanos | |
| Bs. Aires | 3.751 | 27.791 | 41.103 | 13.225 | 82.119 |
| E. Ríos | 2.572 | 26.300 | 11.413 | 4.023 | 41.736 |
| Santa Fe | 1.817 | 13.159 | 17.177 | 6.712 | 37.048 |
| Mendoza | 884 | 10.051 | 16.365 | 2.617 | 29.033 |
| Córdoba | 1.401 | 11.654 | 6.396 | 6.661 | 24.711 |
| Misiones | 2.425 | 14.715 | 9.514 | 9.280 | 24.509 |
| R. Negro | 387 | 7.582 | 13.833 | 1.768 | 23.183 |
| S. Juan | 251 | 1.935 | 1.726 | 777 | 4.438 |
| Corrientes | 272 | 1.460 | 1.241 | 691 | 3.392 |
| S. Luis | 270 | 1.721 | 628 | 908 | 3.257 |
| Chubut | 140 | 1.708 | 956 | 250 | 2.914 |
| S. del Estero | 135 | 1.298 | 830 | 431 | 2.559 |
| Neuquén | 35 | 412 | 592 | 16 | 1.020 |
| Tucumán | 88 | 484 | 336 | 49 | 869 |
| Chaco | 112 | 437 | 332 | 100 | 869 |
| Catamarca | 69 | 419 | 224 | 165 | 808 |
| Salta | 24 | 180 | 232 | 256 | 668 |
| La Rioja | 19 | 92 | 259 | 94 | 445 |
| Formosa | 28 | 268 | 62 | 23 | 353 |
| La Pampa | 12 | 38 | 33 | 173 | 244 |
| Jujuy | 20 | 120 | 38 | 60 | 218 |
| Santa Cruz | 1 | 2 | -- | 9 | 11 |
| Total | 14.713 | 121.826 | 123.290 | 39.288 | 284.404 |

Los recuentos realizados en 1941-42 indican la siguiente cantidad de colmenas.

(1): Fuente: Censo Nacional Agropecuario.

| | Número de colmenas | |
|-----------------|--------------------|---------|
| | 1941 | 1942 |
| Buenos Aires | 92.215 | 100.862 |
| Mendoza | 48.484 | 52.055 |
| Santa Fe | 41.705 | 43.451 |
| Córdoba | 39.987 | 40.963 |
| Misiones | 36.561 | 38.410 |
| Entre Ríos | 33.922 | 30.678 |
| Río Negro | 22.539 | 25.633 |
| Otr. Provincias | 35.627 | 40.878 |
| Total del país | 351.040 | 372.930 |

Los sistemas de explotación varían según las regiones que se consideren; los procedimientos más perfeccionados se encuentran en las regiones apícolas por excelencia que son aquéllas en las que la flora autóctona y la incorporada por la agricultura y fruticultura permiten un mayor desenvolvimiento de los colmenares, y un consiguiente aumento de la producción.

La zona apícola por excelencia es la provincia de Buenos Aires, concentrándose la mayor cantidad de colmenas en las proximidades de la Capital Federal; es allí donde se encuentra el mayor número de apiarios industriales atendidos por apicultores de profesión, que cuentan con más de 150 colmenas racionales, las que en años normales producen apreciables cantidades de miel. La cera obtenida se destina especialmente a la fabricación de hojas ceras de uso en el mismo apiario, y la miel se vende, constituyendo ello el principal objetivo de la explotación.

Córdoba, Santiago del Estero, Catamarca y Salta, presentan zonas aptas para la explotación de los colmenares sobre todo la primera que permite obtener buenos rendimientos de miel de calidad muy apreciada, especialmente en las proximidades de los arroyos, que es el lugar donde se aconseja ubicar los apiarios. No existen allí, apiarios industriales, sino más bien un cierto número de agricultores que explotan un reducido número de colmenas como complemento de sus actividades, siendo efectuado el trabajo de recolección por el propio agricultor con su familia. El producto obtenido se destina al propio consumo y el excedente se coloca entre las familias vecinas, no siendo nunca objeto de una comercialización.

La miel de buena calidad, requiere cosecharse en climas húmedos y próximos a ríos; siendo menos densa que la obtenida en los lugares secos o donde llueve muy poco. La miel obtenida en Mendoza es generalmente de color ámbar, densa y solicitada preferentemente por los industriales. El color de las mieles varía según las regiones del país, que se considere, siendo por lo general claras las del sur, color ámbar claro las del centro y oscuras las del norte.

El Censo Nacional Agropecuario de 1937 y las Estadísticas de Apicultura de los años 1941 y 1942 determinan la siguiente producción de miel en la R. Argentina:

| | A Ñ O S | | |
|------------------|-----------|-----------|-----------|
| | 1937 | 1941 | 1942 |
| Buenos Aires | 1.204.748 | 1.815.240 | 2.098.002 |
| Mendoza | 632.077 | 913.487 | 995.846 |
| Río Negro | 544.544 | 392.335 | 751.768 |
| Santa Fe | 548.561 | 380.612 | 535.018 |
| Córdoba | 263.089 | 419.558 | 494.230 |
| Misiones | 383.603 | 521.166 | 490.563 |
| Entre Ríos | 408.367 | 325.292 | 317.866 |
| Otras Provincias | 277.809 | 538.381 | 615.741 |
| Total | 4.262.794 | 5.306.065 | 6.299.034 |

Teniendo en cuenta el número de colmenas existentes y la producción registrada en los citados censos, el rendimiento por colmena es el siguiente: Año 1937: 14k740; Año 1941: 15k115; y 1942: 16k885 y corresponde a la miel cosechada en la totalidad de las colmenas, sean racionales o rústicas.

Para 1943-44, se ha considerado la producción de miel en unos 10 millones de kilogramos, lo que representará un apreciable aumento con respecto a los años anteriores.

La miel es un alimento de alto valor energético, rico en azúcares, siendo escaso el consumo en nuestro país. Se debe ello, no sólo al desconocimiento de sus condiciones alimenticias por parte de la población, si no también a que la misma no está habituada a considerar dicho producto como alimento, lo que no sucede en Dinamarca, Holanda, Bélgica, Francia,

Reino Unido y Estados Unidos, donde la miel se consume en cantidades apreciables debido a las costumbres, al clima riguroso y a otros factores. Entre nosotros muchos consideran a la miel un producto medicinal y, aún hoy en día, no admiten que pueda emplearse corrientemente en la alimentación. Por su fermentación obtenemos el hidromiel o vino de miel; por su destilación; alcohol; y participa además en la fabricación de jabones.

La miel es el único producto de granja que no participa en la clasificación de producto perecedero; aunque es reducido en nuestro país el número de apicultores que la conservan, vendiéndola por regla general, inmediatamente después de cosechada.

En la Argentina, los productores operan individualmente, lo que repercute desfavorablemente en sus intereses, pues al actuar aislados y ofrecer la miel -desde febrero hasta mayo- los precios que obtienen son inferiores a los que podrían lograr si almacenaran la producción.

Las variaciones anuales de cantidad no modifican mayormente los métodos comerciales de que es objeto la miel. Estas variaciones, como las de calidad repercuten únicamente desde el punto de vista de las cotizaciones.

Los sistemas comerciales son pocos

en realidad, y rara vez la miel pasa de las manos del productor a las del consumidor sin intermediarios, que encarecen su costo de producción. Algunos productores, venden directamente la miel que alcanza anualmente a varias toneladas, siendo pocos los que la envasan para entregarla así a los negocios minoristas o al público. En cambio, muchas firmas la venden con marcas propias, una vez adquirida a apicultores de diferentes regiones.

Otras de las formas de venta de miel es la siguiente: en las regiones apícolas, actúan como acopiadores, comerciantes de ramos generales. Estos facilitan a los apicultores los envases y obtienen la entrega de la producción. A los acopiadores del campo, les adquieren la miel los mayoristas establecidos en ciudades importantes y preferentemente en la Capital Federal. Los compradores realizan sus adquisiciones una vez cosechada la miel con el propósito de obtener precios más bajos y formar un stock suficiente que permita vender el producto a los industriales, exportadores, fraccionarlo o almacenarlo, es decir, darle la mejor forma que convenga a sus intereses.

El 20% de la producción de miel argentina se destina a la exportación y el 80% restante al consumo interno, que comprende el industrial o indirecto y el directo.

La miel se destina al consumo industrial, sin mayores variaciones durante todo el año, ab-

sorbiendo la Capital Federal aproximadamente el 80% del consumo interno, y en ella están radicados los comerciantes más importantes del ramo. La miel se emplea en la elaboración de caramelos, bizcochos, turrone, licores y en una ínfima proporción en farmacopea. La calidad de las mieles adquirida por los consumidores es muy superior a la de los industriales pues no hacen mayores distingos en lo que concierne al color. Los fraccionadores siempre prefieren mieles densas y claras, porque son más solicitadas por el público.

En cuanto al envase, para la venta al por mayor se utilizan recipientes de hojalata, recubiertos interiormente con barniz sanitario. Teniendo en cuenta el alto valor de la hojalata, el Poder Ejecutivo autorizó por decreto N° 118.661 del 30 de abril de 1942, la exportación de miel en recipientes de madera, impermeabilizados interiormente, que no transmitan olores o sabores extraños al producto. El 4 de febrero de 1944 el Poder Ejecutivo dictó el decreto N° 2.804 por el que se autoriza el empleo de envases fabricados con materiales no especificados en el anterior decreto, los cuales en todos los casos deberán ser autorizados por la Dirección de Granjas, de la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura.

La miel que se vende al consumidor se expende en recipientes de vidrio de diversas formas

y tamaños.

Para la venta de miel deben llenarse ciertos requisitos establecidos en el Digesto Municipal, decreto 11-VII-923, artículo 3. El mismo establece que se denominará miel de abejas al producto elaborado por dichos insectos, por lo que corresponde realizar un análisis del mismo en la Oficina Química Municipal, que certificará su aptitud para el consumo. Dicha ordenanza determina los tipos y características de los envases y su rotulado, conforme se indica a continuación:

- "a) de vidrio o cristal, de barro cocido barnizado interiormente con materiales que no cedan sustancias tóxicas a la miel;
- b) de metal o aleaciones inofensivas, inatacables e inoxidables;
- c) de papel o cartón impermeabilizado con sustancias inocuas; y
- d) de madera u otros materiales adecuados, autorizados en cada caso por D.E."

Para la venta de miel en Buenos Aires los interesados tienen que dirigirse a la Dirección de Higiene de la misma y cumplir los requisitos exigidos al respecto, que se hallan especificados en el reglamento bromatológico de la provincia y que se consignan a continuación:

- "a) no debe contener más de 25% de agua; 0,5% de cenizas; 8% de destrina; ni más de 0,25% de acidez calculada en ácido fórnico, equivalente a 5,5 cm³. de hidróxido de sodio normal para 100 gramos;
- b) no contendrá polen, cera u otras materias insolubles en agua en proporción mayor a 1% calculado sobre substancia seca;
- c) deberán presentar reacción de Fiehe negativa, persistente durante 24 horas, y la reacción de Lund, debe dar un mínimo de 0,6 cm³. de precipitado;
- d) no debe contener residuos de insectos, huevos, ni otras impurezas ni substancias extrañas a su composición normal, como ser: edulcorantes naturales o artificiales, materias aromáticas, almidón, gelatina, antisépticos y colorantes; y
- e) no estará alterada, fermentada ni caramelizada por calentamiento!"

La ley N° 11.275 de identificación de mercaderías, obliga a los comerciantes en miel a cumplir con las disposiciones de la misma. Los trámites correspondientes se realizan en la Dirección General de Comercio del Ministerio de Agricultura.

La Argentina, desde hace varios años exporta miel aunque no en cantidades apreciables, registrándose sin embargo desde los últimos 3 años, debido a la escasez del azúcar y a la destrucción y fal-

ta de atención de colmenares en países buenos productores, con altos índices de consumo, un aumento en la demanda del exterior.

Es de hacer notar que únicamente dos países son compradores estables de miel argentina: Estados Unidos y Suiza, aunque en cantidades relativamente bajas siendo los demás compradores ocasionales.

Desde el año 1937 hasta el presente, la cantidad de miel exportada es la siguiente:

EXPORTACIÓN ARGENTINA DE MIEL (1)

| | 1937 | 1938 | 1939 | 1940 | 1941 | 1942 | 1943 (2) |
|----------------------|----------------|----------------|---------------|----------------|---------------|----------------|----------------|
| Uruguay | 266.310 | 911.401 | -- | -- | -- | -- | -- |
| Reino Unido | 12.541 | 8.510 | 40.954 | 547 | 8.456 | 14.631 | 7.176 |
| Suecia | 10.395 | -- | 8.360 | -- | -- | 3.952 | 13.222 |
| Suiza | 2.832 | 2.876 | 1.036 | 39.199 | 46.837 | 538.123 | 271.465 |
| Bélgica | 1.214 | 30 | 12.181 | -- | -- | -- | -- |
| Países Franc. Afric. | 263 | 742 | 2.700 | -- | -- | -- | -- |
| España | 30 | -- | 20 | 181 | 1.126 | 1.754 | 2.105 |
| Noruega | 9 | 30 | 2.600 | 33 | -- | -- | -- |
| Brasil | -- | 1.000 | -- | -- | 14 | 950 | -- |
| Países Bajos | -- | 4.275 | 5.816 | 69.683 | -- | -- | 220 |
| Bolivia | -- | -- | -- | 7.171 | -- | 5.474 | 7.701 |
| Est. Unidos | -- | -- | -- | -- | 990 | 402.688 | 128 |
| Ind. O. Holand. | -- | -- | -- | -- | 1.872 | -- | -- |
| Portugal | -- | -- | -- | -- | 20.000 | 30.072 | -- |
| Otros países | 260 | 243 | 964 | 742 | 1.085 | 712 | 281.281 |
| Totales | 293.854 | 929.107 | 74.631 | 145.657 | 80.380 | 998.356 | 583.298 |

(1) Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina

(2) Dirección General de Estadística de la Nación.

Las firmas mayoristas que exportan miel, pueden hacerlo en dos formas: a) vendiéndolas a firmas exportadoras de esta plaza; o b) directamente a compradores radicados en el extranjero. Dicha miel se envasa en latas de 28 kilogramos, pero como consecuencia de la escasez de hojalata, el Ministerio de Agricultura sujetó a permiso previo el embarque de los productos en envases de ese material. Por tal motivo, a partir del 26 de marzo de 1943, las firmas que deseen exportar miel en latas deben solicitar un permiso especial que autorice a ello.

Es necesario para que la apicultura argentina pueda considerarse como una industrial productiva, el mejoramiento de ella, intensificando la obra de asesoramiento y fomento.

Es indispensable poseer colmenas racionales para obtener buenos resultados; además el asesoramiento debe estar respaldado en una eficiente organización comercial, que permita al productor obtener precios compensadores. Las explotaciones apícolas tendientes a obtener rendimientos considerables, deben ser objeto de un estudio previo, en el que se tendrán en cuenta las condiciones propias de la región, clima, flora apícola, proximidad de los centros consumidores, cantidad y calidad de los medios de transporte, posibles compradores, etc.

En cuanto al comercio es indispensable la creación de registro de productores, comerciantes y otros que se consideren indispensables, pues reportaría muchos beneficios, ya que podría tenerse en cualquier momento una noción exacta del estado y la importancia de la industria, así como también del comercio y sus productos. Los registros de los productores constituyen siempre una guía útil para los compradores de miel, que pueden dirigirse directamente a ellos al hacer sus adquisiciones. Otro de los aspectos de consideración es la clasificación de la miel. Al establecer precios distintos para cada una de las categorías, se contribuye en forma eficaz a que los apicultores en procura de las más altas cotizaciones, mejoren la técnica empleada para obtener una miel de calidad.

En nuestro país podría establecerse una clasificación que tenga en cuenta el color, densidad y limpidez de la miel. Dichas características determinarían los grados en la siguiente forma:

| | |
|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Grado A | (Color : Incolora (Densidad: Muy densa (limpidez: Sin ningún cuerpo extraño visible. (|
| Grado B | (Color : Ámbar oro a ámbar oscuro (Densidad: Medianamente densa (Limpidez: Medianamente limpia |
| Grado C | (Color : Color obscuro (Densidad: Poco densa (Limpidez: Turbia |

El grado en todos los casos está dado por la característica inferior; y cuando se trata de

mieles granuladas se transforma una muestra en miel líquida y se determinan los grados de acuerdo con la anterior clasificación.

Para terminar, podemos decir que la organización cooperativa proporcionaría a los apicultores beneficios de toda índole, que significarían el mejoramiento y el progreso de esta industria.

CONEJOS

Pocos son los granjeros que se dedican a la cría del conejo en forma intensiva, pudiendo reportar grandes beneficios.

El conejo es un animal que puede explotarse por su producción de

- a) carne
- b) piel
- c) fino pelo angora o de lana.

Actualmente el 100% de las pieles existentes en el mercado son imitaciones de las de loutre que no es más que conejo curtido y teñido.

Existen en el país 101 criaderos de conejos que se hallan diseminados en la siguiente forma:

| Provincias Territorios | Número de ex- plotaciones |
|---------------------------|------------------------------|
| Totales | 101 |
| Buenos Aires | 54 |
| Santa Fe | 18 |
| Entre Ríos | 6 |
| Córdoba | 5 |
| La Rioja | 4 |
| Mendoza | 4 |
| San Juan | 4 |
| Jujuy | 1 |
| Corrientes | 1 |
| Tucumán | 1 |
| La Pampa | 1 |
| Río Negro | 1 |
| Santa Cruz | 1 |

En esta clase de explotación rural, la mayoría de los propietarios de los criaderos son dueños de los campos en que los han instalado.

La mayoría de los criadores explotan el conejo como un renglón auxiliar en sus actividades, pues solamente 16 se dedican exclusivamente a su crianza y comercialización; los 85 restantes tienen otras clases de explotaciones como las siguientes: con criaderos de aves 20; se dedican a la agricultura y ganadería 19; otros 17 explotan chacra y granja; hay 3 que tienen estancias y 26 que además se dedican a otras explotaciones mixtas.

| Provincias y Territorios. | RÉGIMEN DE EXPLOTACIÓN | | | | Totales |
|---------------------------|------------------------|---------------|----------|--------------|---------|
| | Propietarios | Arrendatarios | Medieros | Otras formas | |
| Buenos Aires | 35 | 10 | 4 | 5 | 54 |
| Santa Fe | 12 | 3 | - | 3 | 18 |
| Entre Ríos | 4 | 1 | - | 1 | 6 |
| Córdoba | 2 | 2 | 1 | - | 5 |
| La Rioja | 4 | - | - | - | 4 |
| Mendoza | 2 | - | - | 2 | 4 |
| San Juan | 3 | 1 | - | - | 4 |
| Corrientes | 1 | - | - | - | 1 |
| Jujuy | 1 | - | - | - | 1 |
| Tucumán | 1 | - | - | - | 1 |
| La Pampa | 1 | - | - | - | 1 |
| Río Negro | 1 | - | - | - | 1 |
| Santa Cruz | - | - | - | 1 | 1 |
| Totales | 67 | 17 | 5 | 12 | 101 |

El "tipo de explotación" de los criaderos, se refiere a las características que ofrecen según el ánimo con que los propietarios explotan el conejo. Se clasifican de acuerdo con el destino que se da a reproducción de dichos animales, porque hay criaderos que los dueños, según sus declaraciones, los mantienen en actividad para consumo propio exclusivamente; otros que consumen parte de la producción y que a la vez destinan otra a la venta; hay propietarios que explotan el conejo económicamente vendiendo la piel y la carne, o los animales en pie. Existen además criaderos donde se tienen los conejos por deporte y que generalmente se trata de animales de raza fina criados para exhibición y algunas veces para utilizarlos en experiencias de laboratorios.

Los criaderos donde se vende la pro-

ducción suman 78. Sus formas de venta, de acuerdo con las informaciones suministradas, son como sigue: a mercados donde venden 8; a los intermediarios, que venden 19; a laboratorios, 2 y directamente al público, 43. En los 23 criaderos restantes no se vende la producción, declarando sus propietarios que utilizan los conejos para consumo propio.

Hasta el año 1938, la existencia de conejos en el país, excluidos los comunes, llegaba a 6.950 animales, de los cuales 2.168 son machos y 4.872 hembras. La distribución de este total por razas y sub-razas era la siguiente:

| R A Z A S | Machos | Hembras | Total |
|--------------------------|--------|---------|-------|
| Gigante de Flandes | 1.118 | 2.585 | 3.703 |
| Normando | 10 | 31 | 41 |
| Blanco de la Vandée | 35 | 63 | 100 |
| Azul de Beverren | 11 | 19 | 30 |
| Ruso | 111 | 171 | 282 |
| Petit Gris | 44 | 58 | 102 |
| Chinchilla | 217 | 401 | 618 |
| Plateado de la Champagne | 23 | 58 | 81 |
| Plateado argentino | 13 | 18 | 31 |
| Holandés | 12 | 31 | 43 |
| Rico | 10 | 24 | 34 |
| Mariposa Francés | 19 | 87 | 106 |
| Borgoña | 1 | 1 | 2 |
| Habano | 15 | 30 | 45 |
| Himalaya | 3 | 14 | 17 |
| Angora | 195 | 696 | 891 |
| Rex | 124 | 226 | 350 |
| Otras razas | 207 | 267 | 474 |
| Totales | 2.168 | 4.872 | 6.950 |

El cuadro que antecede demuestra que de las razas y sub-razas de que dan cuenta poseer los criadores, los Gigantes de Flandes por su número demuestran ser los más preferidos por ellos para su explotación, pues sobre la cantidad de conjunto, los de esta raza, que suman 3.703 animales, representan el 53,8%. Los siguen en mérito al mayor número estadístico los denominados Angora, de los que existen 891 y cuyo porcentaje alcanza al 12,8%.

En la clasificación que se da a estos animales por su pelo, el mayor porcentaje es de las razas de pelo normal que alcanzan a 82,2% como se comprueba en el siguiente cuadro:

EXISTENCIA DE CONEJOS CLASIFICADOS POR SU PELO Y PORCIENTOS SOBRE EL TOTAL

| CONEJOS | Nº de animales | % |
|-------------|----------------|------|
| Pelo largo | 891 | 12,8 |
| Pelo corto | 350 | 5 |
| Pelo normal | 5.709 | 82,2 |
| TOTAL | 6.950 | 100 |

Grandes ventajas proporcionará al granjero la cría de conejos y su consiguiente producción de pieles, que constituye una segura inversión de dinero, pues el cierre de los mercados europeos ha de proporcionar nuevos horizontes a la producción peletera argentina.

A fines de 1942, el ministro de Ha-

cienda había anunciado que el Poder Ejecutivo, como parte de un plan de conjunto y transformación agrario, tendía a la transformación de las explotaciones puras agrícolas en otras mixtas, que comprendían la cría del ganado y la explotación de la granja.

La medida principal tomada, concernía la división de la tierra preferentemente la zona maicera y su utilización por el colono. El doctor Acevedo consideraba que había llegado el momento oportuno de poner en marcha el mecanismo de la ley 12.636, con la Creación del Consejo Agrario Nacional, para racionalizar las explotaciones campesinas, y desarrollar al mismo tiempo la agricultura de subsistencia y de granja.

Las crisis por las que pasan los colonos radicados en las zonas maiceras, por la falta de colocación del producto, hace necesario la diversificación de la producción orientada hacia aquellos artículos para los cuales existe demanda de mercados extranjeros y especialmente de mercado interno.

Es así que el Ministerio de Hacienda pondría a disposición del Consejo Agrario Nacional, la suma de 100.000.000 de m\$. para ser invertidos preferentemente, en la adquisición de tierras ubicadas dentro de las zonas actualmente sembradas con maíz.

La diversificación y el establecimiento de la granja, permitiría la producción barata de mu-

chos de aquellos productos en que la nutrición de las clases trabajadoras es francamente deficitaria.

Otro de los aspectos considerados fué el siguiente: el Estado ha debido adquirir en los últimos años, grandes cosechas, experimentando quebrantos, por la imposibilidad de colocarlas en el exterior, debido a las condiciones anormales, creadas por el conflicto bélico, y además teniendo en cuenta que resulta más conveniente fomentar la repoblación de los campos de ganado, transformando las explotaciones agrícolas en mixtas, y como la ley 12.636, dispone que la nación aplicará un plan agrario, destinado a poblar el interior del país y a racionalizar las explotaciones rurales, subdividiendo la tierra y estabilizando la población rural, se decreta:

Artículo 1º.- El Ministerio de Hacienda pone a disposición del consejo Agrario Nacional, la suma de m\$.n. 100.000.000.- en la siguiente forma:

- a) hasta la cantidad de 30.000 m\$.n. de una sola vez
- b) hasta la suma de 10.000.000 m\$.n. durante 7 años a partir del año 1943.

Medidas como la anterior, fomentarán la granja argentina, diversificando nuestra producción, evitando las crisis, y obteniendo por último una mayor riqueza nacional.

SEGUNDA PARTE

= ORDENAMIENTO ECONÓMICO LEGAL =

CAPITULO I.-

COTEJO ENTRE GRANJAS EUROPEAS,

NORTEAMERICANAS Y ARGENTINAS

I.- GRANJA DINAMARQUESA "TIPO EUROPEO"

- a) Cría de aves;
- b) comercio de huevos;
- c) exportación.

II.- GRANJA ESTADOUNIDENSE.

III.- RESUMEN.

I. COTEJO ENTRE GRANJAS EUROPEAS, NORTEAMERICANAS Y ARGENTINAS

GRANJA EUROPEA

La característica primordial de la granja europea, es la diversidad de los cultivos racionales, en un terreno de poca extensión, que rara vez supera las 3 o 4 hectáreas.

No es de extrañar entonces la rotación, continuidad y variedad de los cultivos que comprenden entre otros la cría de aves, producción de huevos, explotación de abejas, cría de cerdos con la obtención del "bacon", producción del conejo para consumo y explotación de la piel, sericultura, horticultura, etc.

Es Dinamarca el país granjero por excelencia dedicándose especialmente a la cría de aves y producción de huevos, industria que cada día va aumentando su importancia en las pequeñas fincas donde las aves se mantienen con el rendimiento de sus tierras.

a) cría de aves.- Hasta mediados del siglo XIX apenas se practicaba en Dinamarca la cría de aves; éstas mal atendidas no eran objeto de ningún cuidado y ni su alimentación, ni su producción merecían atención alguna.

Además de la gallina del "campo" que se distinguía por su cabeza y sus patas más finas, se criaban razas tales como la "española" de faz blanca, la "holandesa" de moño blanco y las "rusas" de color pla

teado.

En esa época el comercio de huevos se realizaba en Copenhague y estaba en manos de los vendedores de aves que compraban huevos a los campesinos a cambio de géneros coloniales.

Exportaban pequeñas cantidades a Noruega y los precios eran poco elevados pagándose 1,25 fcs. la veintena aproximadamente, aumentando en invierno a causa de la escasez.

Se producía una buena cantidad de pollos cebados, Bornholm se especializó en la producción de pavos y en algunas regiones también se criaban ocas.

La raza cochinchina que ya se conocía en Inglaterra tomó incremento en Dinamarca en 1850. Se criaban también las razas extranjeras como la Brams, las Padias y por último las Leghorn y Minorca, resultando ésta última raza sumamente cara, perdiendo por lo tanto importancia la cría de razas. Con el fin de hacer resurgir el movimiento ascendente se crearon en 1880 algunas sociedades de fomento para la cría de aves; fué así que en 1878 Arhus fundó la "Sociedad para la cría de aves en Dinamarca" y en 1885 en Copenhague la "Sociedad para fomento". En 1891 se unieron estas dos sociedades bajo el título de "Asociación danesa" reconocida por el Estado.

En la actualidad las sociedades de fomento son dos:

- a) el "Comité general para la cría de aves" fundado en 1914;
- b) la "Sociedad para la cría de aves" de la que es presidente de honor la reina de Dinamarca.

La producción de aves en 1888 sumaban 4.500.000 cabezas aumentando a 8.500.000 en 1898. Las estadísticas de 1914 arrojaron la cifra de 14 millones y en 1923 se calculó un total de 20 millones. Las cifras que se indican a continuación son del año 1933 últimos datos completos, pues como lo veremos los recuentos practicados en 1937 y 1938 dejaron mucho que desear.

Las aves se crían en su casi totalidad en el campo registrándose sin embargo un porcentaje elevado en las ciudades.

| Clasificación | 1933 | 1937 | 1938 | 1933 |
|---------------|------------|------------|------------|-----------|
| | C a m p o | | | Ciudades |
| Aves | 27.117.300 | -.- | -.- | 1.124.165 |
| Gallos | 313.532 | 193.967 | 173.575 | 23.238 |
| Gallinas | 11.773.331 | 13.252.006 | 11.957.703 | 551.632 |
| Pollitos | 13.462.650 | 13.052.060 | 15.731.882 | 500.404 |
| Gansos | 463.801 | -.- | -.- | 12.920 |
| Patos | 118.412 | -.- | -.- | 31.409 |
| Pavos | 112.574 | -.- | -.- | 4.562 |

- b) comercio de huevos.- Los huevos constituyen el tercer artículo agrícola de exportación después de la manteca y del tocino, consumiendo la población únicamente el 30 % de la producción.
- c) La exportación.- Ha tomado gran importancia desde

principios de siglo. Entre los factores que contribuyeron al éxito de los huevos daneses en el mercado internacional citaremos:

I) Reglamentación de la exportación de huevos.

Era necesario en primer lugar la autorización del Ministerio de Agricultura y debía cumplirse una serie de reglamentaciones referentes al embalaje, acondicionamiento e inscripciones exteriores (denominación: frescos, de frigorífico, marcados, etc.)

II) Mercado de huevos.

Fué la corporativa "Dansk Andels Aigex" la que creó el procedimiento del mercado de los huevos, procedimiento que se siguió para todos los huevos destinados a la exportación lo que les da una marca de garantía.

Inglaterra es el principal comprador de huevos daneses cotizándoles a un precio superior que los irlandeses e ingleses.

d) Venta de huevos al peso.- Dado que no todos los huevos tienen el mismo tamaño, la venta no se efectúa por piezas, sino generalmente al peso.

Esto ha hecho aumentar el interés para la producción de huevos de gran tamaño. Ahora bien la exportación de huevos no se efectúa de una manera constante; para regularizar el mercado y hacer menor la diferencia de precios se practica cada vez más la conservación de los huevos.

Los huevos conservados durante el período de superproducción (marzo a octubre) se venden a fines de otoño e invierno nivelándose en esa forma los precios.

El cuadro siguiente indica las variaciones mensuales de la exportación de huevos frescos y conservados calculados en 100 "snese" o 100 veintenas igual a 2.000 huevos.

| | huevos frescos | huevos conservados |
|-----------|-----------------|--------------------|
| Enero | 14.489 | 9.638 |
| febrero | 33.708 | 2.009 |
| marzo | 42.849 | 1.123 |
| abril | 38.960 | 1.141 |
| mayo | 33.373 | 1.723 |
| junio | 37.734 | |
| julio | 47.077 (máximo) | (mínimum) |
| agosto | 38.231 | 98 |
| setiembre | 37.161 | 3.760 |
| octubre | 21.634 | 16.931 |
| noviembre | 7.504 | 19.792 |
| diciembre | 4.705 (mínimum) | 22.963(máximun) |

La producción de huevos en millones de toneladas es la siguiente:

| | |
|------------|-----------|
| 1932 | 1.160.000 |
| 1933 | 1.478.000 |
| 1937 | 2.047.000 |
| 1938 | 2.037.000 |

El porcentaje de exportación entre los años 1925-35 fué el siguiente:

| | |
|------------------|-----|
| Inglaterra | 82% |
| Alemania | 15% |
| Suecia | 2% |
| Otros países ... | 1% |

El mercado inglés consumía hasta 1925 el 90% de la producción; por temor a una crisis económica se buscaron otros compradores como ser: Alemania, países Escandinavos, y países de Europa Central representando Inglaterra desde algunos años el 75% de la exportación.

La exportación se efectúa por 3 categorías de intermediarios:

- 1) La "Dansk Andels Aigexport" que exporta aproximadamente el 16%.
- 2) Los mataderos cooperativas que representan el 10%.
- 3) Los corredores de huevos que son los intermediarios más importantes contribuyendo con el 68% aproximadamente.

II.- GRANJA ESTADOUNIDENSE

El factor más importante del desarrollo de la granja norteamericana, fué sin lugar a dudas el sistema adoptado por el Gobierno Federal para la distribución de las tierras fiscales en pequeñas extensiones, para que pudiesen los colonos instalarse con sus familias.

En 1862, la ley Homestead, proporcionó una pequeña extensión de campo al agricultor después de una ocupación ininterrumpida de 5 años. El número de lotes que podía adquirir una persona era limitado a 160 acres, o sea aproximadamente 64 hectáreas.

En 1931, la crisis agrícola de Estados Unidos se acentuó enormemente cuando el precio de los productos agrícolas sufrió una baja considerable. Existía en el campo una enorme desocupación, varios centenares de miles de familias campesinas se habían desarraigado y la mitad de la población rural (15 millones aproximadamente) vivían en un estado de inseguridad económica.

La miseria campesina se debía: 1) al factor económico consistente en la baja de precios por disminución de los mercados extranjeros. 2) al factor demográfico con un éxodo de 6 millones de trabajadores agrícolas a las ciudades; 3) al factor técnico debido a la monocultura que prevalece en muchas regiones de y conduce al empobrecimiento de la tierra y del

hombre que la cultiva, además la erosión, una catástrofe que abarca más del 60% de la tierra cultivada. Se dice que "cada día el agua o el viento barren una cantidad de tierra que sería suficiente para crear 200 granjas de 16 hcts. cada una".

Para hacer frente a este grave problema agrícola se fundó en 1937 la Farm Security Administration que en su origen prestó ayuda en especie o en efectivo a las familias de campesinos necesitados.

Más tarde el mismo organismo ofreció equipos, ganados, semillas, etc., en lugar de asistencia directa, en alimentos o dinero. Se crearon las comunidades rurales, agrupación de granjas reunidas en torno de la escuela, de la cooperativa y de algunas instituciones colectivas como el servicio de la asistencia médica.

El censo de 1938, dió la cifra de 6.448.383 granjas de 148 acres de extensión, aproximadamente 50 hcts.

Sólo 217.224 tenían una extensión superior a 200 hcts. y el 61% de las granjas no alcanzan a 70 hcts.

La extensión de las granjas varía según se consideren las diversas regiones del país; las del oeste no pueden considerarse granjas sino extensiones dedicadas exclusivamente al pastoreo, alcanzando a veces una superficie superior a 200 hcts.

En cambio las del valle Mississipi nunca superan las 25 o 26 hcts. El condado de Well en el estado de Colorado tiene una superficie de 2.500.000 acres o sea 1.000.000 hcts. de las cuales

750.000 son tierras de secano
1.400.000 dedicadas a pastoreo
350.000 a agricultura

y cuenta con 5.546 granjas que tienen una extensión aproximada de 150 a 160 hcts. cada una. Estas granjas producen una cosecha de 19 a 20 millones de dólares por año y el valor de las propiedades se calcula en 50.000.000 dólares.

Dichos montos se obtienen con la diversificación de los cultivos y la producción de ganado.

En dicho condado existen:

| | | | | | |
|---------|-----------------|----|--------|----|-------------------|
| 57.000 | cabezas | de | ganado | de | carne |
| 45.000 | " | " | " | " | lechero |
| 27.000 | " | " | " | " | caballar y mular. |
| 25.000 | " | " | " | " | porcino |
| 600.000 | aves de corral. | | | | |

--0--

Entre los años 1900 a 1910 la población de los Estados Unidos aumentó enormemente. Sus industrias lo hicieron en mayor proporción especialmente la avicultura que de 250 millones pasó a 300 millones en los tres primeros años.

Los promedios pagados por ave eran en 1900 de 0,32 dls. y en 1910 de 0,52, dls.

R. García Mata estudia la evolución de la Avicultura en los Estados Unidos en el siguiente cuadro, que comprende un período de 10 años desde la crisis mundial hasta un año antes de la nueva conflagración.

| Años | Nº. de aves | Nº de gallinas y pollos | Huevos producidos en el año | Producción gallina |
|------|-------------|-------------------------|-----------------------------|--------------------|
| 1929 | 449.006.000 | 403.774.000 | 37.921.000.000 | 94 |
| 1930 | 468.091.000 | 420.451.000 | 39.067.000.000 | 93 |
| 1931 | 449.743.000 | 401.776.000 | 38.532.000.000 | 96 |
| 1932 | 436.815.000 | 385.826.000 | 36.298.000.000 | 94 |
| 1933 | 444.523.000 | 390.743.000 | 35.514.000.000 | 91 |
| 1934 | 433.937.000 | 385.341.000 | 34.429.000.000 | 89 |
| 1935 | 389.958.000 | 350.407.000 | 33.305.000.000 | 95 |
| 1936 | 401.258.000 | 360.687.000 | 33.996.000.000 | 94 |
| 1937 | 420.257.000 | 376.513.000 | 37.647.000.000 | 100 |
| 1938 | 387.251.000 | 350.964.000 | 36.998.000.000 | 106 |

Si analizamos la producción total de los E. Unidos, observamos que la industria avícola ocupa el segundo lugar de importancia entre las industrias agropecuarias en el promedio 1930 a 37.

| Orden de importancia | Productos | Valor Dólares american. |
|----------------------|--------------|-------------------------|
| 1 | Leche | 1.644.000.000 |
| 2 | Avicultura | 905.000.000 |
| 3 | G. Porcino | 900.000.000 |
| 4 | Vacuno | 793.000.000 |
| 5 | Horticultura | 782.000.000 |
| 6 | Granos | 709.000.000 |
| 7 | Algodón | 701.000.000 |

La industria avícola sumamente desarrollada en los Estados Unidos, está organizada en forma cooperativa, no teniendo los granjeros la preocupa-

ción de la alimentación de las aves, ni de la incubación artificial, como tampoco la conservación de los huevos y la comercialización de la producción.

En Estados Unidos las granjas situadas cerca de las grandes ciudades se dedican a la producción de huevos, obteniendo precios elevados al garantizar sus productos como frescos, y las situadas sobre las grandes ciudades se dedican al negocio de aves, o sea el engorde de pollos para la venta en los hoteles, hesterías, etc.

Se practica en ese país la incubación por cuenta de terceros denominada "incubadora pública". Por una suma módica se incuban los huevos de las zonas circundantes o de las quintas, ahorrándose el dueño del negocio una costosa instalación.

Dicho sistema puede practicarse únicamente en los Estados Unidos por ser muy acreditado el cooperativismo.

| | DINAMARCA | ESTADOS UNIDOS | ARGENTINA |
|------------------------------------|------------------------|----------------|---------------|
| <u>Superficie</u> | 44.116 km ² | 7.839.959 | 2.797.000 |
| Población | 3.610.077 | 125.000.000 | 14.000.000 |
| Densidad de hab./Km ² . | 80 | 15,6 | 4,64 |
| Aves | 29.000.000 | 387.251.000 | 43.000.000 |
| Nº de aves por Km ² . | 650 | 48 | 16 |
| Huevos | 2.037.000.000 | 36.998.000.000 | 2.800.000.000 |
| Postura p. gallina p.año. | 132 | 110 | 65 |

Resumiendo:

Granja europea: es una explotación intensiva, -a base de trabajo rural- prestado por el granjero y su familia, con diversidad, variedad y multiplicidad de cultivos en un terreno de poca extensión.

Granja estadounidense: mayor extensión a base de trabajo mecanizado, con variedad de cultivos, explotación semi-intensiva, era íntima combinación.

Granja argentina: que no existe (salvo contadas excepciones) en la verdadera aceptación del vocablo, extensión superior a las dos anteriormente citadas a base de una explotación semi-intensiva a base de 3 o 4 productos especializados.

---oooOooo---

CAPITULO II.-

COMENTARIO DE LA LEY 12.636

I.- BREVE RESEÑA.

II.- CONSIDERACIONES DEL ARTÍCULO 1º

- a) poblar el interior del país;
- b) racionalizar las explotaciones rurales;
- c) subdividir la tierra.

III.- FORMAS DE COLONIZACIÓN.

IV.- ARTÍCULO 63.

COMENTARIO DE LA LEY Nº 12.636.-

1) La sanción de la ley Nº 12.636, de diciembre de 1940, fué la cristalización de un común anhelo, que dió lugar a muchos proyectos e iniciativas.

Se tuvo en cuenta especialmente, los proyectos del Poder Ejecutivo de 1924, y 1937, los de la Cámara Argentina de Colonización, y la Comisión Pro-Consejo Nacional de Colonización; la ley de Entre Ríos de 1934; la ley española de 1932; Ley de Chile de 1935; ley de tierras de Colombia de 1936, y además diversas disposiciones de modernas legislaciones, como asimismo proyectos de diputados y senadores, considerándose también el aspecto social de la colonia de San José, fundada en 1857 por Urquiza y organizada por Peyret.

Dicha ley en su artículo primero expresa: "la Nación aplicará de acuerdo a las presentes normas un plan agrario, destinado a poblar el interior del país, a racionalizar las explotaciones rurales, a subdividir la tierra, estabilizar la población rural sobre la base de la propiedad de la misma y a llevar a los trabajadores mayor bienestar. La propiedad de la tierra queda sujeta a las limitaciones que se determinarán en esta ley de acuerdo al interés colectivo".

Esta segunda parte del artículo expresa por vez primera en toda nuestra legislación el concepto social del derecho de propiedad, considerándose la

colonización como una función del Estado. "La tierra deja de ser una mercancía y el hombre un explotado; la tierra fiscal como los 73 millones de hectáreas, que pertenecen a los bancos, instituciones oficiales, Instituto Movilizador, Juntas Reguladoras, quedan incorporadas al régimen de la ley. La misma colonización particular será dirigida y orientada por el Consejo Agrario Nacional".

Dicho órgano, que fué creado en julio de 1941, es una entidad autónoma y autárquica, con sede en la Capital Federal y jurisdicción en toda la República.

2) El artículo primero de la ley crea un régimen agrario más sano y más culto y al decir del Ingeniero Borea es "todo un monumento de sabiduría, de técnica agraria, de economía rural y de sociología. Es hondamente humano e interpreta con profundidad, la belleza, pureza y generosidad del alma argentina".

En la consideración de tal artículo que está ligado al aspecto granjero en nuestro país es menester destacar las siguientes características o fundamentos.

- a) Poblar el interior del país;
- b) Racionalizar las explotaciones rurales;
- c) subdividir la tierra;

Consideraremos cada uno de estos aspectos por separado;

a) poblar el interior del país: Se ha dicho que "el campo no podría poblarse sin la intervención directa del Estado, por un sistema que ofrezca al colono la estabilidad en la tierra, lo que supone la creación de la chacra y de la granja, que significa la instauración de un sistema de producción y circulación de la riqueza in accesible a los recursos particulares".

Nuestro vasto territorio tiene una población que apenas alcanza a los 14 millones de habitantes; además en estos últimos años el problema demográfico demuestra como disminuye la natalidad y aumenta la mortalidad, hasta límites alarmantes.

En la discusión habida el primero de junio de 1939, en oportunidad de debatirse la política inmigratoria a seguirse se dijo: "que era necesario considerar los medios que mejor convengan para aumentar la población del país, o sea en otras palabras la introducción de nuevos elementos de trabajo, para acrecentar nuestra población y contribuir a la vez al aumento de nuestro progreso general y de las actividades que lo promueven".

La despoblación de la República se debe a dos factores:

- 1º) disminución de la natalidad, y
- 2º) a la suspensión de la corriente inmigratoria.

La política argentina a seguirse de-

be ser la aconsejada por nuestros grandes estadistas entre ellos Alberdi, al decir que "gobernar la República era poblarla, pero poblarla bien, añadiendo que era la población europea, la que debía engrandecer la Nación".

Hasta la guerra del 14, la inmigración argentina era objeto de un constante aumento y los gobiernos estimulábanla en toda forma. Considerando el censo de 1914, la población de la República se duplicó en sólo 23 años, entre 1869 y 1895, y en un 19,2% entre 1895 y 1914.

La provincia de Catamarca en cambio, necesitaría más de un siglo y medio para duplicar su población igualmente La Rioja y Salta, que necesitarían 125 y 100 años respectivamente. Carecen de inmigración, pues no tienen tierras aptas para la labranza.

La Argentina debe seguir la experiencia de países como EE. Unidos, Canadá, Australia que han tenido graves problemas en lo que respecta a la inmigración, como la introducción de la raza negra y amarilla que por suerte no se ha dejado sentir en nosotros.

Según dijo el Doctor Ortiz: "el problema de aumentar la población del país y alcanzar en el más breve tiempo posible, un caudal humano en consonancia con su área y su capacidad de producción, sigue siendo una de las cuestiones argentinas más graves y urgentes, tanto en el terreno social, como desde el punto de

vista económico, y no puede resolverse con el solo crecimiento vegetativo cuyos índices a su vez reflejan apreciables disminuciones".

Otros de los problemas a solucionar es lograr la distribución de la población entre las ciudades y el campo. Siendo la población de la República de 14 millones y considerando que el 33,73% vive en ciudades de más de 100.000 habitantes; que en la capital federal, vive la cuarta parte de la población, que el 30% vive en localidades que tienen entre 10.000 y 100.000 habitantes, resulta que sólo un 37% comprendiendo pequeñas poblaciones rurales, vive en el campo.

Es éste entonces el problema del desequilibrio entre las ciudades y el campo que adquiere caracteres alarmantes en nuestro país dado su estructura evidentemente agraria.

Este aspecto ha sido considerado por el Consejo Agrario que en el inciso f) del art. 7 encomienda al organismo la tarea de "organizar la campaña para aumentar la población rural del país, contemplando la necesidad de trasladar a zonas agrícolas más adecuadas, a los agricultores radicados en regiones menos aptas.

b) racionalizar las explotaciones rurales: Surge por primera vez este concepto en la ley de Crédito Agraria N° 11.684 y consiste el problema según M.Oliva en "elaborar

una fórmula de acción en cuya virtud pueden determinarse y ejecutarse las bases técnicas de organización de la empresa agraria, incorporándose los conceptos de investigación preliminar, previsión, coordinación, de tal modo que la unidad productora compuesta por el labrador y sus herramientas (tierra y otros elementos de trabajo) repose sobre cimientos suministrados por la experiencia, los métodos la orientación y el orden científico".

Consiste el problema en tomar como unidad de empresa a la que emprenda sobre un lote de tierra, un labrador secundado únicamente por su familia. Ahora bien, la preparación, distribución y control de la energía humana sobre la tierra con el fin de establecer la magnitud de la empresa y del crédito a acordarse constituye "una disciplina dirigida deliberadamente a provocar la creación de la propiedad agraria definitiva por el labrador mediante los saldos líquidos anuales de la explotación rural organizada".

La investigación que se practica para analizar la herramienta tierra considera entre otras cuestiones:

- a) topografía, clima, análisis del agua del subsuelo y tierra;
- b) ubicación;
- c) valor del campo con sus estadísticas;
- d) obras que deben incorporarse para mejorar el valor de la tierra;

- e) presupuesto de las mejoras citadas anteriormente, crédito a invertirse en estas mejoras;
- f) cultivos anuales, diversificados;
- g) balance de pagos;
- h) garantía de bienestar; servicios públicos, asistencia, control y tutela técnica a prestarse durante el desarrollo de la empresa.

Para desarrollar dicho plan necesita todo labrador disponer de un capital, y como rara vez lo posee debe recurrir al crédito que es otorgado por una corporación que tiene la facultad de controlar la eficiente inversión durante la preparación de la empresa, y después de la entrega al labrador, para vigilar y concurrir a la defensa de sus medios de pagos, prestándole asistencia técnica.

Para aplicar la racionalización se tiene en cuenta la siguiente nomenclatura:

- a) granja agropecuaria intensiva
- b) chacra agrícola semi-intensiva de riego
- c) chacra-granja extensiva
- d) chacra granja semi-intensiva
- e) chacra isleña semi-intensiva
- f) casa granja hogar suburbano

La racionalización agraria tiene una finalidad superior pues crea trabajo rural y por lo tanto combate "la desocupación tecnológica que consiste en una pérdida permanente o temporaria de fuerza humana (hombres-horas)".

Evidentemente la última de estas di-

visiones, la casa granja-hogar suburbano, permite al individuo, finalizada su diaria labor, dedicarse a las tareas rurales, obteniendo productos alimenticios suficientes para él y su familia, reduciendo así sus gastos, con los beneficios consiguientes.

c) Subdividir la tierra: Los campos que pueden destinarse a la colonización son los siguientes;

- a) tierras fiscales aptas;
- b) las que están en poder de los bancos oficiales o de cualquier repartición pública nacional;
- c) las que el Consejo adquiriera por compra o expropiación.

Puede decirse entonces que nuestro país tiene una vasta región que puede dedicarse a la colonización; ciertamente que de esa extensión, 195 millones de hectáreas, el 75% está ocupado por propiedades de más de 1.000 hcts. y el resto por propiedades mayores de 5.000 hcts.

El Consejo Agrario Nacional puede adquirir campos para colonización por medio de la expropiación; son susceptibles de expropiación los campos mayores de 2.000 hcts. o siendo de menor extensión cuando no sean objeto de una explotación racional por parte del propietario.

Con objeto de evitar ciertos abusos que podrían sobrevenir de esta forma de explotación se establece por la misma ley que el valor debe establecerse teniendo en cuenta.

- a) la valuación fiscal para el pago de impuestos, considerando también el valor de los terrenos contiguos;
- b) la productividad apreciada en los 10 años precedentes.

Los arts. 15 y 16 dan como motivo de expropiación la siguiente: "cuando las tierras estuvieran abandonadas o no fueran explotadas, así como el caso de que las tierras subdivididas se concentren de nuevo por obra de la especulación.

Los inmuebles adquiridos por cualquier forma de las formas anteriormente citadas se subdividen en pequeños lotes. Para su pago se establece la siguiente forma:

- 1) en efectivo el 10% del precio total (precio más mejoras)
- 2) el saldo se paga:
 - a) con una amortización anual acumulativa del $1\frac{1}{2}\%$ e intereses del $2\frac{1}{2}\%$ hasta reducirlo al 50%.
 - b) el resto con una amortización anual acumulativa e intereses iguales a los que estén en vigencia en el Banco Hipotecario Nacional.

La deuda será reducida en un 5% de su valor inicial por cada hijo legítimo del comprador, que naciere en la propiedad.

Cuando la deuda quede reducida al 50% el saldo será transferido por el Consejo al Banco Hipotecario. En esa oportunidad se extenderá la escritura traslativa al dominio.

Son muy favorables las condiciones establecidas. Los servicios son módicos y el interés es reducido. En cambio el plazo es excesivamente prolongado; aún mayor que el de la colonización del Banco Hipotecario Nacional.

Cuando el colono carece de capital necesario para adelantar el 10% del precio de venta podrá arrendar los predios con opción de compra durante cinco años a un precio igual al 3% de su valor. El agricultor con escasos recursos puede iniciar la explotación aún cuando no cuente con los elementos indispensables para el cultivo, herramientas, implementos agrícolas, semillas y medios de subsistencia hasta la comercialización de la producción u obtención de un crédito. Lleva esta ventaja sobre el sistema de aquel establecimiento y además la de que la vivienda la construye el mismo Consejo y es pagadera de la misma forma que el precio del fundo (art. 24).

Una de las medidas previsoras de la ley 12.636 en beneficio de los adjudicatarios es la que dispone la formación de un fondo de ahorro con una doble finalidad:

- a) servir como reserva para hacer frente al pago de las cuotas anuales en los años malos;
- b) acelerar el pago de la deuda para que el agricultor pueda saldarla más rápidamente que con la cuota anual

ordinaria. Se forma este fondo de ahorro con las cantidades que el Consejo fije, que no serán en ningún caso superiores al 4% del precio de venta y entregadas por los adquirentes de lotes y depositados a nombre de cada uno de ellos en el Banco de la Nación Argentina.

3) Formas de colonización: Los capítulos VII, XV y XVI se refieren a las tres formas de colonización del Consejo Agrario Nacional: la agrícola, la granjera y la ejidal.

El art. 21 define a la chacra granja diciendo que es "una explotación mixta agrícola-ganadera-industrial, a la vez comercial y familiar de mediana magnitud.

La granja de menor extensión que la anterior y de producción más intensiva y diversificada como lo expresa el art. 52 de la ley; y la colonización ejidal que se refiere a la formación en los ejidos de las ciudades y villas de explotación agraria más pequeñas que las anteriores que reciben el nombre de chacras de subsistencia.

Para que las formas de explotación obtengan éxito técnica-económica y social, o sea para que pueda verificarse ampliamente el arraigo de los agricultores, arrendatarios y de los inmigrantes futuros, la vinculación del hombre con la tierra, su "amor por la familia agricultora y sana, unida y fuerte, que

sea un auténtico elemento de progreso económico y un vivo factor de bienestar y estabilidad social" las tierras destinadas a estos tipos de explotación requieren:

- I) ubicación conveniente;
- II) superficie adecuada;
- III) precio razonable.

En lo que respecta a la superficie se establece por la ley que las granjas no serán superiores a 50 hcts, para las chacras, granjas el art. 21 establece "que su superficie quedará subordinada a la naturaleza y topografía del terreno y deberá, calcularse en cada región teniendo en cuenta que el agricultor pueda realizar la mayor parte de su labor agrícola utilizando su trabajo personal y el de su familia y con capacidad productiva suficiente para cubrir sus principales necesidades de vida y acumular un capital que le permita mejorar sus condiciones sociales y económicas y la técnica de la explotación".

Por lo tanto la ubicación debe preverse de antemano considerándose las regiones situadas en puntos en los cuales las distancias entre los ferrocarriles y de los puertos de exportación o de consumo no encarezcan enormemente los costos de producción, es decir que resulten convenientes, o sea inferiores a los precios de manera que la explotación arroje una ganancia líquida al finalizar el ciclo productivo.

El punto más difícil de dilucidar por el C. Agrario Nacional es el que se refiere al precio razonable de las tierras destinadas a colonización.

Todos estos precios justos se sobreentiende deben fijarse considerando el valor de la productividad, y, siendo la productividad el resultado del proceso de producción por la combinación armónica de los tres factores: tierra, capital y trabajo, supereditada a la ley del rendimiento no proporcional y la "rentabilidad se verifique cuando no" "sólo la totalidad de los bienes consumidos reaparece en el producto sino que se verifica un exceso de producción sobre el consumo realizado, esto es una ganancia o provecho".

Es así que el valor de los inmuebles deberán establecerse teniendo en cuenta el valor de productividad como lo entendió el senador Landaburu.

4) El art. 63 o sea la enmienda Palacios, fija una disposición por la que se vuelve al régimen de la reserva de la tierra pública que se seguía hasta 1937, fecha en la cual un decreto del P.E. dispuso la política de la venta de las tierras fiscales. Esta disposición establece que la tierra que el Consejo no emplee para sus planes serán acordadas en arrendamiento vitalicio. Esto permite mantener la reserva de la propiedad para el Estado de tierras que se irán "valorizando a medida que el progreso avance". Así el mayor valor pertenecerá al

Estado y permanecerán dichas tierras fuera del comercio y de la especulación.

Otra consideración que estableció el Dr. Repetto al discutirse la ley fué la siguiente; decía que el 70% de los chacareros son arrendatarios y ninguno de ellos puede adquirir la chacra al contado ni a plazos. Algunos opinan que en vez de acordarse la propiedad de la tierra se la diera en enfiteusis -como lo sostiene Palacios- y otros que se estableciese la propiedad de la tierra.

El problema-se dice- no es de producción sino de distribución.- Hay quienes opinan que sólo depende de la técnica agrícola o sea una mejor y más diversificada producción; otros de la técnica jurídica, o sea un nuevo concepto del derecho de propiedad, función social del mismo y restricciones al dominio. En realidad es un problema de técnica económica, que no está limitado al crédito agrario a la venta en común de los productos agropecuarios o a la organización de las cooperativas sino que estriba en el planteamiento mismo de la cuestión.

Ahora cabe preguntar, entre quienes y cómo se distribuyen los productos de la tierra?. Entre 1) el agricultor-peón, que aportan capital y trabajo y el dueño de la tierra que percibe la renta. Aquéllos perciben poco, el último demasiado. Este es todo el

problema agrario.

Guillot decía que a principios de siglo como se arrendaba la tierra a un precio bajo, no había problema agrario. Los agricultores con el producto de sus cosechas favorables, adquirirían fácilmente la propiedad de la tierra y el peón no estaba reducido a la situación de hoy en día. Basta sin embargo que los arrendamientos subieran para que los agricultores cayeran en un estado de depresión económica sin posibilidad de mejora.

La colonización social como determina la ley 12.636, es la única que es permiticara solucionar sus problemas en "conjunto gravitando en una nueva organización económica, social y política de la Argentina".

---oooOooo---

CAPÍTULO III.-

POLÍTICA A SEGUIR

FACTORES:

- a) técnico;
- b) social;
- c) económico.

REQUISITOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE
LA GRANJA.

POLÍTICA A SEGUIR.-

La Argentina por la extensión de su territorio, fertilidad de sus tierras, y variedad de climas es un país pleno de posibilidades cuyos cultivos pueden ser muy variados a medida que aumenten los brazos capaces de labrar la tierra para confiarles la semilla de la riqueza.

En materia de granjas es menester estudiar los factores, técnico, económico y social que darán la pauta de la política a seguir en lo venidero.

a) Técnico.- El ambiente geográfico argentino ofrece factores favorables para el desarrollo de la industria granjera especialmente los territorios situados entre los 22 y 42 grados de latitud. Las excelentes condiciones de ambiente, los abundantes recursos alimenticios de las regiones agrícolas -Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba, La Pampa- que solamente faltan por excepción, la preocupación de los pobladores rurales para desarrollar otras actividades, justifican el estado precario de la avicultura argentina.

Existen ciertas regiones como el sur de la República donde el avicultor debe prestar a sus aves solícitos cuidados pues la naturaleza no es propicia para ello. La ubicación debe tenerse muy en cuenta para el desarrollo de la granja pues el estar alejados de los centros de consumo y obligado al transporte

de productos ya sea por ferrocarril o camiones encarecen el costo de producción que en nuestro país es relativamente bajo por la falta de cuidados y atención que prestan los avicultores, lo que repercute en el mercado exterior por la deficiente calidad y presentación de los productos exportados. En las provincias del norte debería estimularse -para el consumo propio- todas las industrias derivadas de la granja. Allí -gallinas, huevos y miel- se venden a precios irrisorios considerándoles artículos de lujo.

La técnica de la explotación se caracteriza por su deficiente organización y por la precariedad de elementos empleados; además los avicultores o granjeros propiamente dichos sólo constituyen un reducido número con relación al total. Avicultores o granjeros serían los que crían las aves siguiendo normas racionales ya sea a la explotación en sí, como a la obtención de productos para su preparación y venta.

Hoy en día el 95% de los efectivos avícolas se hallan en poder de agricultores o ganaderos que no se preocupan mayormente por mejorar los sistemas de cría. El resto el 5% posee ciertas instalaciones adecuadas aunque sencillas suministrando ordenadamente los alimentos, incubando en época propicia, etc.

La granja que en realidad es una explotación de actividades complementarias en íntima

combinación puede presentarse en la Argentina bajo dos conceptos distintos:

- I) actividad única -ejemplo avicultura- intensiva, que reporta ganancias cuando se emplean métodos racionales de explotación, o
- II) actividades complementarias en mayor número y variedad que son poco desarrolladas debido a la falta de preparación de nuestra población rural.

b) Social: El fomento de la granja puede ser el remedio eficaz para evitar que siga en auge un problema de difícil solución: nuestra despoblación. Resulta evidente que una densidad no ya de 4 sino de 2 y a veces de 1 habitante por kilómetro cuadrado en las regiones rurales es el obstáculo mayor con que tropieza el desarrollo de la pujanza económica argentina.

Para fomentar la granja es necesario contar con una población suficiente, capaz y consciente de radicarse en el interior que únicamente podrá lograrse con una buena política inmigratoria ofreciendo al inmigrante ventajas que podrían concretarse en la fácil obtención de la tierra, o sea hacer muchos propietarios, combatir los latifundios y evitar los arrendamientos. Además la granja consolida la unión de la familia, se crían allí hombres fuertes y robustos con las ventajas de poseer una raza fecunda y fuerte.

c) Económico: El comercio de los productos de granja no reposa sobre bases metódicas de organización con no-

tables deficiencias en las etapas que van desde la obtención del producto hasta su venta: conservación, embalaje, transporte y almacenamiento.

Existen dificultades en cuanto a la comercialización de los productos de granja por la carencia de mercados de concentración en los grandes centros de producción y en los lugares de venta, por la falta de un sistema comercial que contemple en primer término la información fiel, concisa y precisa de toda la producción obtenida, para su colocación subsiguiente; por la actuación de los intermediarios como consecuencia de la falta de agrupación de los productores y por la falta de grandes empresas que se ocupen desde la producción hasta la venta de los productos además de su industrialización.

Todas esas cuestiones hacen que los productos lleguen a los consumidores notablemente encarecidos ya que al precio de costo original se han sumado las ganancias de los intermediarios, acopiadores, comerciantes minoristas, vendedores ambulantes, consignatarios, etc.

Es necesario pues la adopción de medidas oficiales y privadas en esta rama que solucionarían numerosos problemas económicos, contribuirían a mejorar y diversificar la alimentación de la población y fomentaría nuevas actividades industriales.

Conviene estimular la creación de

un cuerpo de legislación que sirva de fundamento a la organización de la industria que estimule a los hombres de empresa e inspire "confianza al capital que reclama para su inversión en una actividad, determinada firmeza y estabilidad en las reglamentaciones".

Debe además:

- I) establecerse un crédito granjero especial
- II) crearse escuelas de granjas destinadas a formar agricultores especializados
- III) habilitarse medios de transportes adecuados
- IV) fijarse tarifas módicas especiales para el transporte de los llamados "productos perecederos".

La solución del problema de la comercialización de la producción podría efectuarse con la instalación de mercados de concentración y sobre todo con la eliminación del intermediario; esto último debe hacerse por medio de la constitución de sociedades cooperativas y de grandes empresas; pues la vida del campesino se desarrolla apartada de sus semejantes, resultándole difícil cambiar de ocupación. Los medios económicos de que dispone son escasos, llegándole con menos facilidad que a otras actividades los recursos del crédito.

Natural es pues, que la unión de esta clase con necesidades tan afines se imponga para estrechar vínculos sociales y afectivos y fortificar su capacidad económica. El esfuerzo de "cada uno para todos

y de todos para cada uno" debe alcanzar en la agricultura el más alto grado de su realización.

Las cooperativas podrían proporcionar a los productores los medios de renovar sus incubadoras, colmenares, etc. podrían ayudar con la prestación de servicios auxiliares, lo que haría posible la instalación en los principales mercados de secciones especiales para la venta de los productos.

Convendría, también, por último, que la Dirección de Granjas del Ministerio de Agricultura de la Nación fuere dotada de todos los recursos y medios necesarios para el desempeño eficaz de su cometido.

---oooOeco---

CONCLUSIONES

Es necesario para el desenvolvimiento de la granja:

- 1) Perfeccionar la industria, teniendo en cuenta los factores técnicos económicos que contribuyan a su éxito y propender a su difusión cuando las posibilidades en el mercado interno y externo lo aconsejen.
- 2) Mejorar los sistemas comerciales.
- 3) Agrupar a todos los productores en cooperativas, con el fin de evitar el aislamiento tan perjudicial ya sea para la producción, como para la venta de los productos.

Estimular la diversificación de los cultivos, fomentando la producción de granja como industria subsidiaria de la chacra, es uno de los aspectos fundamentales de la política agraria que emana de las disposiciones dictadas anteriormente por el P.E. en ayuda del productor y de la producción.

Es cierto que esa producción no puede exagerarse por el momento debido a la poca densidad de nuestra población; y además porque el logro de nuevos mercados para la colocación de los excedentes es tarea de tiempo.

Mientras no se consignent compradores, la explotación de este renglón resultará el mejor complemento para la familia campesina, principal consumidora de su propia producción.

Alejaría así de su tranquera, al panadero, verdulero, etc. y otros intermediarios, que al recorrer grandes distancias encarecen el producto, con la elevación consiguiente en el costo del mantenimiento del agricultor y, por ende de sus posibles márgenes de utilidad. "Bastarse a sí mismo" es el lema del granjero.

Convendría pues, estimular la creación de granjas, lo que sería un factor de enorme progreso y aumentaría la riqueza existente en la República Argentina.

Christine, Gucci

---oooOooo---

BIBLIOGRAFÍA

- Argerich. A.- Granja.- Buenos Aires 1936.
- Aróstegui.- Industria de la granja.- Bs.As. 1936.
- Aldao.- Comercio de aves y huevos.- Bs.As. 1939.
- Bernardon A.- Explotación de la granja mixta.-Bs.As.1943.
Un buen principio con granja avícola.
- Bello Olivier.Factores de tropiezo en la avicultura. Bs.
Aires 1944.
- Billard Juan.-Explotación intensiva .
- Bergeret.- Manual cuartilla de la granja.-Montevideo
1939.
- Barbagelata.- Forma eficaz de fomentar la agricultura.
- Bullock.- La granja norteamericana y algunos aspectos
de la vida rural.- E.Unidos 1937.
- Cisneros Alberto.- La granja. Sus características.
- Crespo Julia.-La granja. Bs. As. 1927.
- Carpssomp.- Hacia la granja argentina.- Mercedes 1939.
- Frers.- Función social de la granja. Bs.As. 1923.
Sistema intensivo de explotación a base de
granjas.
- Gibon J. M.- El comercio de huevos en Dinamarca.
- Gimenez Molina.-Proyecto de granjas criollas.
- Gracia Mata.- Algunos aspectos de la avicultura en E.Unidos.
- Huerta Arturo.La avicultura en el hogar rural.
- Hannah.- L'industrie avicole aux Etats Unis.
- Kock M.A.- La avicultura y la industria huevera en Di-
namarca.

- Labathe.- Curvas de producción absoluta y relativas de huevos. Bs. As. 1938.
- Le Breton.- La colonización granjera debe fomentarse. Bs. As. 1937.
Granja de 4 y 30 hectáreas.
- Lopez Julio A. Colonización granjera.
- Medici.- Perspectivas actuales en apicultura.
- Molinari Antonio.- La enmienda Palacios y la ley de Colonización.
- Moreno Quintana.- Política Económica.
- Miller.- Avicultura en granja.-
- Protogino.- Explotación racional de las abejas.
- Renguelet.- La avicultura en la industria.
- Sarasqueta V.- Producción y comercio avícola en la R. Argentina.
Producción y deshidratación de huevos en la R. Argentina.
Producción y comercio apícola.
- Voitellier P.- Plans anglais et americains pour l'amélioration de la production avicole.
- Anales de la S. Rural Argentina.
- Anuario del Instituto Internacional de Agricultura de Roma.
- Anuario de la S. des Nations.
- Anuario del Comercio exterior.
- Censos de 1895 - 1908 - 1914 - 1930 y Censo Nacional Agropecuario de 1937.

Estadísticas Industriales de 1939 - 1941 - 43.

Anuario Rural de la Prov. de Bs. Aires. 1941.

Revistas: Ciencias Económicas. 1939.

El campo.

Gaceta de granja.

Chacra.

Mundo Avícola.

-----0000-----

Í N D I C E

PRIMERA PARTE - GENERALIDADES

| | Pág. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| <u>CAPÍTULO I.- Producción y Comercialización de la granja:</u> | |
| Producción de: | |
| aves | 3 |
| Huevos | 5 |
| Miel | 10 |
| Importancia de la granja. Necesidad de una ley que regule la comercialización de los productos. | 13 |
| Legislación comparada. | 19 |
| <u>CAPÍTULO II.- Definición de granja.</u> | |
| Definiciones | 23 |
| Clasificación. | 26 |
| Requisitos necesarios para establecerse en una granja | 29 |
| Ventajas | 34 |
| <u>CAPÍTULO III.- La granja en la Argentina.</u> | |
| Reseña histórica | 39 |
| Ventajas | 41 |
| Factores que impiden su desarrollo | 42 |
| <u>Aves</u> | 43 |
| Producción | 45 |
| Estadísticas | 47 |
| Comercio exterior. c. | 50 |

| | Pág. |
|--------------------------------------------------------------|------|
| Racionalización | 51. |
| <u>Huevos</u> | 54 |
| Regiones productoras. | 55 |
| Consumo | 60 |
| Conservación. | 63 |
| Exportación - Requisitos. | 65 |
| <u>Miel</u> | 68 |
| Censos. | 70 |
| Sistema de explotación. | 72 |
| Producción. | 74 |
| Sistemas comerciales. | 76 |
| Envasamiento. | 77 |
| Exportación | 81 |
| Clasificación | 83 |
| <u>Conejos</u> | 84 |
| Criaderos existentes. | 85 |
| Forma de explotación. | 86 |
| Razas finas | 88 |
| Decreto del P.E. sobre diversificación de cultivos | 89 |

SEGUNDA PARTE - ORDENAMIENTO ECONÓMICO LEGAL

CAPÍTULO I.- Cotejo entre granjas europeas, norteamericanas y argentinas.

| | |
|---------------------------------|----|
| I Granja dinamarquesa | 93 |
| a) Cría de aves | 93 |
| b) Comercio de huevos | 95 |
| c) Exportación. | 95 |

| | Pág. |
|------------------------------------|------|
| II Granja norteamericana | 99 |
| III Resumen. | 104 |

CAPÍTULO II.- Comentario de la ley 12.636

| | |
|-----------------------------------------------------|-----|
| Breve reseña. | 106 |
| 2) Consideraciones del artículo 1) | 107 |
| a) Poblar el interior del país. | 108 |
| b) Racionaliza r las explotaciones rurales. | 110 |
| c) Subdividir la tierra | 113 |
| 3) Formas de colonización. | 116 |
| 4) Artículo 63 | 118 |

CAPÍTULO III.- Política a seguir

| | |
|--------------------------------------------------------------------|-----|
| Factor técnico | 122 |
| Factor social | 124 |
| Factor económico | 124 |
| Requisitos necesarios para el desarrollo de la granja | 125 |
| Conclusiones | 128 |